LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2001

Edita:

Dirección General de Administración Local Consejería de Gobernación Junta de Andalucía

Coordinación y Redacción:

Servicio de Cooperación Económica Dirección General de Administración Local

Colaboración:

Servicios de Administración Local Delegaciones del Gobierno. Junta de Andalucía

Diseño y maquetación:

A.G. Novograf, S.A. (Sevilla)

I.S.B.N.: 84-88382-41-3 Depósito Legal: SE-3803-04

PRESENTACIÓN

Si hay un lugar común donde la Política adquiere todo su valor y se escribe irremisiblemente con mayúsculas, ese lugar común es la política municipal.

Si hay un lugar común donde la gestión política refleja con nitidez la intención de quien la ejerce, es en la elaboración y aprobación de los presupuestos.

Cuando la Política, que cobra su más importante valor al centrarse en la gestión de los servicios públicos, coloca el centro de gravedad de unos presupuestos municipales en uno y otro ámbito de actuación, está haciendo real los compromisos que se adquieren con los ciudadanos para gestionar los recursos que éstos ponen en manos de los políticos para hacer viables sus anhelos y aspiraciones.

La "historia" y puesta en común de los principales parámetros estructurales y macrocuantitativos que han conformado los presupuestos de los municipios andaluces, constituye una información de contraste que puede ayudar a mejorar algunos aspectos que repercutan en mejoras para los ciudadanos andaluces.

Esta publicación pretende paliar el déficit existente en este campo, en cuanto a información económico-presupuestaria, analizando los datos presupuestarios de los municipios de Andalucía correspondientes al ejercicio 2001 y que marcará el inicio de una práctica de recopilación, tratamiento y análisis, en cada ejercicio, de los presupuestos de las entidades locales de nuestra comunicad autónoma.

Es ésta una tarea que la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, a través de su Dirección General de Administración Local, se marca como prioritaria y que esperamos sea de utilidad, tanto por ofrecer un instrumento de gestión a los distintos agentes que intervienen en la Administración Local, como por su aportación a la transparencia de las actuaciones que realizan las distintas administraciones públicas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
METODOLOGÍA	11
- DELIMITACIÓN DEL ANÁLISIS	13
- FUENTES DE INFORMACIÓN	13
- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS E INDICADORES	16
ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA	
EN EL EJERCICIO 2001	21
1. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS	23
1.1. Clasificación económica	23
1.2. Clasificación funcional	45
2. INDICADORES DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ	50
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	59
4. EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS. 2000-2001	61
ANEXO ESTADÍSTICO	65
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 2001.	
Andalucía y provincias	67
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 2001.	
Tramos de población	79
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 2001. Provincias y tramos de población	85
EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS. EJERCICIOS 2000-2001.	440
Andalucía y provincias	119
EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS. EJERCICIOS 2000-2001. Datos por tramos de población	131
EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS. EJERCICIOS 2000-2001.	
Provincias y tramos de población	137

INTRODUCCIÓN

La recopilación de la información económico presupuestaria de los entes locales es una tarea compleja, tanto por el nivel de rendición de cuentas y de elaboración de las liquidaciones presupuestarias de los mismos, como por las dificultades que se encuentran, desde las comunidades autónomas, para disponer de dicha información.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que las entidades locales remitirán a sus respectivas Comunidades Autónomas tanto sus presupuestos iniciales, como las liquidaciones de los mismos. No obstante, no se han instrumentado por ahora, herramientas normativas que fuercen esta remisión por lo que su cumplimiento es desigual.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la extensión de su territorio, y el gran número de municipios y otros entes locales que la componen, añade complejidad a estos procesos. Por ello, desde la Dirección General de Administración Local, se han puesto en marcha mecanismos alternativos para la recopilación de la referida información presupuestaria, y en particular se ha vinculado la concesión de ayudas a los municipios a determinados ratios de gestión económico financiera para lo que ha sido preciso suministrar, por las distintas entidades locales, junto con las solicitudes, un Anexo específico con los datos correspondientes a sus liquidaciones presupuestarias.

Como se indica en la metodología, para la elaboración de este primer informe sobre las liquidaciones presupuestarias de los municipios de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2001, estos Anexos han sido la fuente inicial de información, que posteriormente ha sido comprobada, contrastada y completada con la información contenida en las liquidaciones presupuestarias de las que se disponía, en las Delegaciones del Gobierno, con información directa adicional de los propios municipios y, para los municipios mayores de más de 50.000 habitantes, con los datos recogidos en el Informe Anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía para dicho ejercicio, sobre la Rendición de Cuentas de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, aprobado por el Pleno en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2003, publicado en el BOJA N° 133 de 8 de Julio de 2004.

Los presupuestos municipales son el objeto de análisis, y se va a poner énfasis en el análisis presupuestario, aunque se recogen también indicadores de solvencia y liquidez.

En consecuencia, se analiza el volumen, composición y estructura de los ingresos y gastos del conjunto de los presupuestos de los municipios andaluces, tomando como referencia la clasificación económica para ambas vertientes, y recogiendo también el análisis funcional en lo que respecta al gasto. El análisis comienza con los datos relativos al total de Andalucía y posteriormente se desciende a la agrupación de municipios por tramos de población, con objeto de identificar, si existen, características específicas para cada tramo. Se realizan también agrupaciones provinciales, con objeto de que las diferencias y similitudes que presenten puedan servir para la reflexión.

El tratamiento de los indicadores de solvencia y liquidez que se derivan de las magnitudes que se reflejan en los presupuestos, se realiza especialmente posicionando a los municipios con respecto a los valores medios, tanto para el conjunto de Andalucía, como por tramos de población y provincias.

El análisis se completa con las características de la ejecución presupuestaria, que se efectúa con la comparación de los presupuestos iniciales y liquidados.

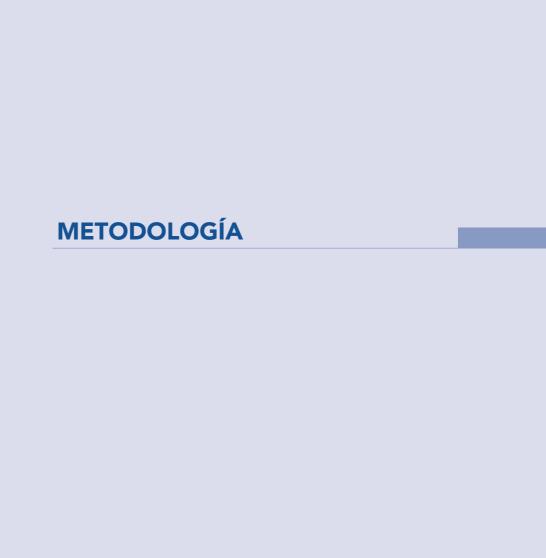
Se añade asimismo una comparación de los datos de los presupuestos liquidados del ejercicio 2001 con los del ejercicio anterior, para recoger y analizar también las diferencias, por si fueran significativas las tendencias reseñables.

En el capítulo correspondiente a la metodología se detalla el número de municipios de cuyos presupuestos se ha dispuesto para los distintos análisis, y el porcentaje que representan sobre el total de municipios y población de Andalucía, para ponderar la contundencia de las posibles conclusiones.

Finalmente indicar que se incluyen, como Anexo estadístico, un conjunto de tablas y gráficos de ejecución y evolución presupuestaria que podrán ser de utilidad al lector para realizar análisis adicionales.

10

Juan Osuna BaenaDirector General de Administración Local



DELIMITACIÓN DEL ANÁLISIS

El análisis que se realiza en el presente informe, se centra en los presupuestos liquidados de los municipios andaluces del ejercicio 2001, y contempla la composición y naturaleza de ingresos y gastos y las características que presentan los mismos en relación con indicadores de solvencia y liquidez.

Como análisis complementario se revisan los datos de ejecución presupuestaria del propio ejercicio 2001 y de evolución con respecto a la liquidación del ejercicio anterior.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para obtener la información relativa a los presupuestos liquidados del año 2001, se ha utilizado como fuente la información recabada a los Ayuntamientos directamente por la Consejería de Gobernación, mediante un formulario que los distintos entes locales debían entregar como Anexo con la solicitud de subvención a la convocatoria del año 2003. Los presupuestos de los municipios de más de 50.000 habitantes han sido contrastados, y en su caso sustituidos, con la información contenida en el informe denominado "Rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes - 2001", elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y aprobado por el Pleno de dicha Institución en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, publicado en el BOJA nº 133 de 8 de Julio de 2004. Respecto a la variable población, se ha tomado referencia la existente a 1 de enero de 2001, según la Revisión Padronal del Instituto Nacional de Estadística.

Además, utilizando el mismo formulario se ha hecho un esfuerzo por parte de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación, para recabar el mayor número posible de liquidaciones de ayuntamientos que no habían presentado solicitud de subvención, y por lo tanto no se disponía de su información.

Finalmente se han recibido 718 formularios de 770 posibles, resultando una cobertura final para el total de Andalucía de un 93,2%. Atendiendo al factor provincial, destaca Cádiz con un 97,7% de cobertura de sus ayuntamientos y en el extremo inferior Málaga con el 91% de cobertura. Si consideramos los tamaños de población y obviando el tramo de más de 50.000 habitantes que está representado al 100%, la siguiente mayor cobertura se presenta en el tramo de 5.000 a 20.000 con un 95%. En el tramo de 20.000 a 50.000 se ha obtenido un 86,5% y finalmente el estrato con mayor número de ayuntamientos, el de menos de 5.000, presenta un 92,8% de cobertura.

Si sumamos la población representada por los ayuntamientos de los que se ha recibido información, encontramos que se cubre un 95,9% de la población total de Andalucía, ya que los municipios analizados tienen una población de 7.098.925 habitantes, del total de 7.403.968 de Andalucía. Descendiendo al nivel de provincias hay diferencias con respecto al porcentaje de municipios ya que la mayor cobertura de población se obtiene en Córdoba con un 99,4%, descendiendo hasta el 82,1% en Almería, provincia que presenta la menor cobertura poblacional. El resto supera el 93% de Granada. Atendiendo al tamaño municipal y obviando de nuevo el estrato de mayor población, esta cobertura es más alta en el de menos de 5.000, un 95,4%, seguida del de 5.000 a 20.000 con un 94,6% y presentándose la inferior en el de 20.000 a 50.000 con un 85,3%.

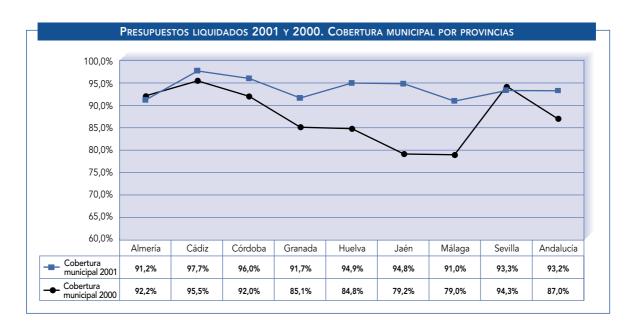
Dentro del análisis del presupuesto de gasto desde la perspectiva funcional, el grado de cumplimentación correcta del formulario del que hemos obtenido la información, ha sido sensiblemente menor, habiéndose considerado aptos 670 formularios de los 770 posibles (un 87%).

En el caso de los presupuestos iniciales del ejercicio 2001, se ha utilizado como fuente el Ministerio de Administraciones Públicas, disponiendo de la información de 653 municipios (un 84,8% del total). En este caso la dispersión de porcentajes de cobertura municipal es mayor, superándose en dos provincias el 97% (Cádiz y Jaén, están con un 99%), variando el resto desde el 86,7% de Sevilla hasta el 72% de Málaga. Atendiendo al tamaño municipal, se dispone de todos los presupuestos iniciales de los municipios de más de 20.000 habitantes, siendo el 81,5% la cobertura para los de menos de 5.000 y 89,5% para los comprendidos entre 5.000 y 20.000.

Sin embargo, la cobertura poblacional para el total de Andalucía en este apartado, alcanza el 95,8%.

Por lo que respecta a los presupuestos liquidados del año 2000, se ha utilizado como fuente de información la "Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía" producida por el Instituto de Estadística de Andalucía. Al igual que para el año 2001, los presupuestos de los municipios de más de 50.000 habitantes han sido contrastados y en su caso sustituidos con la información contenida en el informe denominado "Rendición de cuentas de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes-2000", elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y publicado en el BOJA nº 68 de 9 de abril de 2003. Respecto a la variable población, se ha tomado como referencia la existente a 1 de enero de 2000, según la Revisión Padronal del Instituto Nacional de Estadística.

Así se ha contado con la información de 669 municipios andaluces, que suponen un 87% del total (769). Desagregando la información a nivel provincial, cuatro casos (Almería, Cádiz, Córdoba y Sevilla) superan el 90% de cobertura y el resto se encuentra entre este nivel y el 79%.



Como se ha descrito, para cada uno de los apartados estudiados, es decir, liquidaciones presupuestarias de 2000 y 2001 y presupuestos iniciales de 2001, existe un conjunto distinto de municipios cuya información está disponible. Por esta razón y para que las comparaciones tengan sentido, en los apartados donde se analizan tasas de crecimiento o de ejecución, se ha seleccionado el conjunto de ayuntamientos para los que se disponía

información de la liquidación de presupuestos tanto del año 2000 como del 2001, en el primer caso. De la misma forma, para el cálculo de la tasa de ejecución se ha considerado la información solamente del conjunto de ayuntamientos de los que se disponía del presupuesto inicial así como del liquidado.

En la siguiente tabla, se resumen estas incidencias:

INFORMACIÓN RECIBIDA	MUNICIPIOS	% DE COBERTURA DE MUNICIPIOS	% de cobertura de población
Presupuestos liquidados Ejercicio 2001	718	93,20%	95,9%
Presupuestos iniciales Ejercicio 2001	653	84,80%	95,8%
Presupuestos liquidados Ejercicio 2000	669	87,0%	97,0%
Presupuestos iniciales y liquidados Ejercicio 2001	623	80,90%	92,0%
Presupuestos liquidados Ejercicios 2000 y 2001	644	83,60%	93,3%

Durante la elaboración del presente informe, ha visto la luz el denominado "Informe anual del sector público local andaluz. Ejercicio 2001", elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y aprobado por el Pleno de dicha Institución, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2004, publicado en el BOJA N° 128 de 1 de julio de 2004.

Dicho informe se ha basado en las liquidaciones de 535 ayuntamientos de los 770 posibles (un 69,5%), cobertura sensiblemente inferior a la del informe que nos ocupa (un 93,2%). Por esta razón, no son comparables las cifras obtenidas por uno y otro.

Sin embargo y como constatación de la coherencia de la información ofrecida por ambos informes, se observa que el ingreso medio por habitante en Andalucía de uno y otro muestran una coincidencia básica, ya que su diferencia se sitúa tan sólo en 8,58 euros (701,72 euros según los datos de la Cámara de Cuentas y 693,14 euros según los de la Consejería de Gobernación). Asimismo, atendiendo al gasto medio por habitante en Andalucía, la diferencia se reduce aún más, siendo tan sólo de 4,92 euros (661,08 euros según los datos de la Cámara de Cuentas y 656,16 euros según los de la Consejería de Gobernación).

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS E INDICADORES

Se detallan a continuación algunos de los conceptos e indicadores utilizados a lo largo del presente informe:

- Presupuesto inicial: Comprende las estimaciones de ingresos y gastos para el año natural. Sus cifras están referidas al primero de enero. Debe ser aprobado antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio al que deberá aplicarse y deberá ser insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviere, y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia. Todo ello, según los artículos 162 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 a 23 del Real Decreto 500/1990.
- Presupuesto liquidado: Es el presupuesto realmente ejecutado al 31 de diciembre de cada año. Comprende los derechos y las obligaciones reconocidas y liquidadas en dicha fecha. Regulado en los artículo 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 89 a 105 del Real Decreto 500/1990.
- Obligaciones reconocidas netas: Fase de ejecución del presupuesto de gastos que recoge los importes exigibles a la corporación local por parte de un tercero derivados del cumplimiento de la prestación a que se hubiere comprometido, o como consecuencia del nacimiento del derecho en virtud de ley o acto administrativo.
- ▶ Derechos reconocidos netos: Fase de ejecución del presupuesto de ingresos que recoge los recursos exigibles a favor de la entidad local, reconocidos en el ejercicio, una vez deducidas las anulaciones a los mismos y las devoluciones practicadas.

Clasificación económica: Clasificación del presupuesto de ingresos y gastos, atendiendo a la naturaleza de los mismos, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. El análisis se realizará al nivel de capítulos.

De ingresos:

- 1. Operaciones corrientes:
 - Capítulo 1: Impuestos directos.
 - Impuesto sobre bienes inmuebles.
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
 - Impuesto sobre actividades económicas.
 - Recargos sobre impuestos directos.
 - Otros impuestos directos.
 - Impuestos directos extinguidos.
 - Capítulo 2: Impuestos indirectos.
 - Recargos sobre impuestos indirectos.
 - Sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - Otros impuestos indirectos.
 - Impuestos indirectos extinguidos.
 - Capítulo 3: Tasas y otros ingresos.
 Recoge, fundamentalmente, todos los ingresos asociados a la prestación de servicios concretos: tasas y precios públicos, contribuciones especiales, reintegros, multas, recargos, recursos eventuales y alcances.
 - Capítulo 4: Transferencias corrientes. Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinadas a financiar operaciones corrientes.

 Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.
 Ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos.

2. Operaciones de capital:

- Capítulo 6: Enajenación de inversiones. Recoge los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital que sean propiedad de las entidades locales o de sus organismos autónomos.
- Capítulo 7: Transferencias de capital. Ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas destinadas a financiar operaciones de capital.

3. Operaciones financieras:

- Capítulo 8:Activos financieros.
 Ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los procedentes de reintegro de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidos.
- Capítulo 9: Pasivos financieros.
 Ingresos procedentes de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso, para la financiación de las entidades locales y sus organismos autónomos.

De gastos:

1. Operaciones corrientes:

Capítulo 1: Gastos de personal.
 Retribuciones, cotizaciones, prestaciones, gastos de naturaleza social obligatorios e indemnizaciones a satisfacer

por los entes locales y sus organismos autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado.

 Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Gastos asociados al ejercicio de actividades de las entidades locales y sus organismos autónomos que no producen un incremento de capital o de patrimonio público. También gastos no susceptibles de amortización y que no estén directamente vinculados a la realización de las inversiones.

- Capítulo 3: Gastos financieros.
 Intereses y gastos que se producen con ocasión de emisión o formalización, modificación y cancelación de operaciones financieras contraídas por las entidades locales o sus organismos autónomos.
- Capítulo 4: Transferencias corrientes.
 Aportaciones de las entidades locales
 o sus organismos autónomos, sin con trapartida directa de los agentes per ceptores, y con destino a financiar
 operaciones corrientes.

2. Operaciones de capital:

- Capítulo 6: Inversiones reales.
 Gastos a realizar directamente por las entidades locales o sus organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.
- Capítulo 7: Transferencias de capital.
 Aportaciones realizadas por las entidades locales o sus organismos autónomos sin contrapartida directa de los

agentes perceptores y destinadas a financiar operaciones de capital emprendidas por parte de éstos.

- 3. Operaciones financieras:
 - Capítulo 8: Activos financieros.
 Gasto que realizan las entidades locales y sus organismos autónomos en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, a medio y a largo plazo.
 - Capítulo 9: Pasivos financieros.
 Gasto que realizan las entidades locales y sus organismos autónomos destinado a la amortización de préstamos, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, a medio o a corto plazo. No incluye los importes reembolsados por operaciones de tesorería.
- Agrupación de capítulos de ingresos y gastos de la clasificación económica: Una de las formas de presentación y análisis de la información de la clasificación económica del presupuesto liquidado es la agrupación de los capítulos de ingresos por una parte y gastos, por otra, para obtener información adicional sobre fuentes de financiación y tipología de gastos. Se realizan las siguientes agrupaciones:

De ingresos:

- Tributos y precios: Comprenden los impuestos directos, los indirectos y las tasas y otros ingresos. Es decir, los capítulos 1 al 3 del presupuesto de ingresos.
- Transferencias: Engloban tanto las transferencias corrientes como las de capital,

- correspondientes a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de ingresos.
- Otros ingresos: Capítulo 5 y 6.
- Operaciones financieras: Son los activos y pasivos financieros, capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos.

De gastos:

- Gastos de funcionamiento: Comprenden los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios constituidos como agregación de los capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos.
- Gastos financieros: Capitulo 3 del presupuesto.
- Transferencias: Comprenden los gastos por transferencias corrientes del capitulo 4 así como los gastos derivados de las transferencias de capital del capitulo 7 del presupuesto de gastos.
- Inversiones reales: Capitulo 6 del presupuesto.
- Operaciones financieras: Las constituyen activos y pasivos financieros, con la agregación del capítulos 8 y 9 de gastos.
- Clasificación funcional del gasto: Clasificación del presupuesto de gastos que agrupa éstos, en funciones y grupos de funciones que reflejan el destino o finalidad del gasto.
 - Grupo 1: Servicios de carácter general. Incluye este grupo los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a todo el ente local, y que consisten en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo a toda la organización. Se desarrolla en dos funciones: Gobierno y Administración general.

 Grupo 2: Protección civil y seguridad ciudadana.

Comprende este grupo todos aquellos gastos originados por los servicios que tienen a su cargo el orden y la seguridad propios de la policía local, control de tráfico, guardería rural, etc., así como la protección civil, extinción de incendios y acciones en general destinadas a la protección de los bienes de la entidad local o de los particulares y otros similares.

Se desarrolla en una sola función: Seguridad y protección civil.

 Grupo 3: Seguridad, protección y promoción social.

Se integran en este grupo todos aquellos gastos que constituyen el régimen de previsión y seguridad social a cargo de la entidad local; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad, etc. Se desarrolla en dos funciones: Seguridad y protección social y Promoción social. Significar especialmente que este grupo

Significar especialmente que este grupo incluye el concepto "promoción social" que lleva implícito gastos de toda índole cubiertos por la entidad local para la mejora del nivel educativo de los ciudadanos; transferencias finalistas a entidades o familias que colaboren en la consecución de estos fines; fomento y promoción de empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones; promoción y reinserción social de marginados, etc.

 Grupo 4: Producción de bienes públicos de carácter social.

Comprende este grupo todos los gastos que realice la entidad local en relación con la Sanidad, Educación, Vivienda y Urbanismo; Bienestar comunitario; Cultura y otros servicios comunitarios sociales y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida en el municipio.

Es el grupo que define los recursos económicos municipales comprometidos para alcanzar unos objetivos sociales que caracterizarán una determinada gestión política. El grupo se desarrolla en cinco funciones que son los de sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales.

- Grupo 5: Producción de bienes públicos de carácter económico.
 - Integran este grupo todos los gastos, preferentemente de inversión, relacionados con actividades que tienden a desarrollar el potencial económico del entorno local. El grupo se desarrolla en cinco funciones: infraestructura básica y de transporte; comunicaciones; infraestructura agraria; investigación científica y técnica, información básica y estadística, y otros de naturaleza análoga, incluso las transferencias a otros agentes que colaboren al cumplimiento de estos fines.
- Grupo 6: Regulación económica de carácter general.
 - Incluye este grupo los gastos de los servicios relacionados con asuntos económicos, financieros y comerciales de la entidad local.
- Se desarrolla en dos funciones: regulación económica y regulación comercial.
- Grupo 7: Regulación económica de sectores productivos.

Comprende este grupo los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial económico de los distintos sectores de la producción. El grupo se desarrolla en 5 funciones que son las de agricultura, ganadería y pesca; industria; energía; minería y turismo.

• Grupo 8:

No está denominado. Su característica de "abierto" responde al objeto de que en el mismo se puedan recoger posibles ajustes de consolidación, en especial derivados de transferencias internas, esto es, de las cantidades que posteriormente, en la consolidación de presupuestos, han de ser eliminadas.

• Grupo 9: Transferencias a administraciones públicas.

Se integran en este grupo las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de esta clasificación funcional ya que, en caso contrario, se imputarían en la función específica correspondiente.

Se desarrolla en una única función: Transferencias a Administraciones públicas.

• Grupo 0: Deuda pública.

Incluye este grupo los gastos de intereses y amortización de la deuda y demás operaciones financieras de naturaleza análoga del ente local, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Se desarrolla en una sola función: Deuda pública.

Indicadores financieros:

Indicadores de solvencia económica:

- Ahorro bruto: Diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5) y los gastos corrientes (capítulos 1 al 4).
- Ahorro neto: Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y las obligaciones

reconocidas por gastos corrientes no financieros (capítulos 1, 2 y 4), minorada por el importe de una anualidad teórica de amortización de cada una de las operaciones financieras a largo plazo, incluidas las proyectadas (artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y disposición adicional única de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.).

- Capacidad/ necesidad de financiación: Resultado de sumar al ahorro bruto el saldo neto de las operaciones de capital. Si el resultado es positivo existirá capacidad de financiación y si es negativo necesidad de financiación.
- Saldo presupuestario: Diferencia entre el total de los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas del presupuesto liquidado en el ejercicio.
- Carga financiera: Se calcula como la suma de los recursos destinados a los gastos financieros y la amortización de la deuda financiera (capítulos 3 y 9 de la clasificación económica) dividido entre ingresos corrientes (capítulos 1 al 5).

Indicador de liquidez:

Premanente de tesorería: Integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. Dicho parámetro refleja la posición de liquidez de la entidad, disponible para financiar modificaciones presupuestarias del ejercicio siguiente (artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, articulo 101 del Real Decreto 500/1990).

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA EN EL EJERCICIO 2001

1. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS*

1.1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Se analizan en primer lugar, la naturaleza de los ingresos y gastos presupuestarios de los municipios andaluces a través de la clasificación económica. La información que recoge la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2001, corresponde a la ejecución tanto de los ingresos como de los gastos, en la fase de obligaciones reconocidas netas y derechos reconocidos netos, respectivamente.

El orden de presentación de dicha información es en primer lugar, un análisis descriptivo de ingresos y gastos, descendiendo al nivel de capítulo. En segundo lugar, se examinarán ingresos y gastos por agrupaciones de capítulos de dicha clasificación económica. Y finalmente, se presentan las conclusiones que se

desprenden del análisis comparativo de la agregación de la información de todos los municipios disponibles, de la agrupación de los municipios por tramos de población, y por último, de la agregación por provincias.

Análisis del ingreso

En la tabla 1, se recoge el total de ingresos liquidados de los presupuestos de los municipios de Andalucía que han sido objeto de análisis, y que asciende a 4.920.486.159,23 euros, lo que supone un ingreso por habitante de 693,14 euros.

En la referida tabla 1, se recoge, asimismo, la estructura de los ingresos de los presupuestos municipales, de acuerdo con la clasificación económica. Se observa que los ingresos por operaciones corrientes suponen el 77,30% del

Tabla 1. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de ingresos. Andalucía. Ejercicio 2001.

		ANDALUCÍA	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	1.386.904.998,41	195,37	28,19
2.Impuestos Indirectos	186.018.034,76	26,20	3,78
3.Tasas y otros ingresos	734.723.483,41	103,50	14,93
4.Transferencias Corrientes	1.377.823.285,76	194,09	28,00
5.Ingresos Patrimoniales	118.066.671,34	16,63	2,40
Operaciones Corrientes	3.803.536.473,68	535,79	77,30
6.Enajenación de Inversiones Reales	152.901.343,77	21,54	3,11
7.Transferencias de Capital	545.764.630,01	76,88	11,09
Operaciones de Capital	698.665.973,78	98,42	14,20
Operaciones no Financieras	4.502.202.447,46	634,21	91,50
8.Activos Financieros	37.027.331,81	5,22	0,75
9.Pasivos Financieros	381.256.379,96	53,71	7,75
Operaciones Financieras	418.283.711,77	58,93	8,50
TOTAL INGRESOS	4.920.486.159,23	693,14	100,00

^{*} Los datos presupuestarios que se analizan en este capítulo, se obtienen del total de 718 municipios de los que se dispone de información de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2001.

total de ingresos y se observa que, dentro de estas operaciones corrientes, el capitulo 1, correspondiente a impuestos directos, y el capítulo 4, que recoge las transferencias corrientes, tienen un peso similar y muy significativo, de casi un tercio del total del presupuesto de ingresos (28,19% y 28,00% respectivamente). Los ingresos del capítulo 3, procedentes de tasas y otros ingresos, representan un 14,93%, poco más de la mitad de los ingresos obtenidos mediante los impuestos directos. Los ingresos de operaciones de capital alcanzan un importe similar, que representa el 14,20% del total de ingresos y que proceden básicamente de las transferencias de capital, que suponen el 11,09% del total del presupuesto.

Finalmente, en el conjunto de los ingresos de los presupuestos municipales analizados, los ingresos por préstamos y endeudamiento tienen un peso del 7,75%.

En la tabla 2 y en el gráfico 1 se contempla la liquidación de los ingresos de los presupuestos municipales, diferenciados por tramos de población. Si comparamos los datos que se obtienen para los municipios de los distintos tramos, con los datos de las cifras y pesos medios obtenidos, en cada tipo de ingreso, para el total de municipios analizados, podemos señalar las similitudes y características diferenciales.

Por lo que respecta al porcentaje que representan los ingresos por operaciones corrientes con respecto al total y teniendo en cuenta que el peso en el total de Andalucía es del 77,30%, cabe señalar que, en los municipios del tramo de población de más de 50.000 habitantes, los ingresos por operaciones corrientes superan dicho peso, situándose en el 82,94% del total.

En los municipios de los tramos de población de 5.000 a 20.000 habitantes y de 20.000 a

50.000, tienen un peso similar (72,48% y 77,43% respectivamente), y destaca el que en los municipios de menos de 5.000 habitantes el peso de estos ingresos sea bastante inferior, representando sólo un 62,30%.

Dentro de las operaciones corrientes, los ingresos por impuestos directos, que representan en la media de Andalucía el 28,19%, se elevan en el tramo de los municipios de más de 50.000 habitantes hasta representar el 33,48% de los ingresos, mientras que en los municipios de menos de 5.000 habitantes están por debajo de la mitad de estos, representando sólo un 15,50% de sus ingresos.

Por lo que respecta a los ingresos por transferencias corrientes, su peso sobre el total de ingresos presenta pocas diferencias entre los distintos tramos de población y con respecto a la media de Andalucía, donde representa un 28,00%. Tan sólo en el tramo de 20.000 a 50.000 habitantes el peso desciende hasta el 24,08%.

Los ingresos por operaciones de capital sí presentan diferencias importantes: En el conjunto de Andalucía representan el 14,20% mientras que si analizamos por tramos de población, en el tramo de municipios de hasta 5.000 habitantes, suponen un 32,91%, más del doble de dicho peso medio; en el tramo de 5.000 a 20.000 habitantes representan el 20%, también por encima de la media; mientras que en el de 20.000 a 50.000 se sitúan en el 12,30%, por debajo del peso medio y, finalmente, en los municipios de más de 50.000 habitantes el peso de los ingresos por operaciones de capital representa el 7,75% del total, es decir, la mitad del peso medio de estos ingresos en el conjunto de Andalucía y un peso casi cinco veces inferior al que tienen en los municipios de menos de 5.000 habitantes (7,75% frente a 32,91%).

2E

Tabla 2. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de ingresos según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.			DE 5.000 A 20.000 HAB.		
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	91.131.360,89	99,60	15,50	255.177.450,76	149,91	22,81
2.Impuestos Indirectos	17.551.435,00	19,18	2,99	50.943.330,55	29,93	4,55
3.Tasas y otros ingresos	67.043.076,22	73,27	11,41	170.731.866,54	100,30	15,26
4.Transferencias Corrientes	175.019.531,16	191,28	29,77	305.482.218,64	179,47	27,31
5.Ingresos Patrimoniales	15.468.485,66	16,91	2,63	28.394.099,21	16,68	2,54
Operaciones Corrientes	366.213.888,93	400,23	62,30	810.728.965,70	476,29	72,48
6.Enajenación de Inversiones Reales	18.475.931,50	20,19	3,14	47.381.479,82	27,84	4,24
7.Transferencias de Capital	174.979.149,64	191,23	29,77	176.387.998,56	103,63	15,77
Operaciones de Capital	193.455.081,14	211,43	32,91	223.769.478,38	131,46	20,00
Operaciones no Financieras	559.668.970,07	611,66	95,21	1.034.498.444,08	607,75	92,48
8.Activos Financieros	762.440,46	0,83	0,13	5.178.130,45	3,04	0,46
9.Pasivos Financieros	27.386.402,14	29,93	4,66	78.931.326,76	46,37	7,06
Operaciones Financieras	28.148.842,60	30,76	4,79	84.109.457,21	49,41	7,52
TOTAL INGRESOS	587.817.812,67	642,42	100,00	1.118.607.901,29	657,17	100,00

	DE 20.000 A 50.000 HAB.			MÁS DE 50.000 HAB.		
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	202.416.218,91	213,82	28,48	838.179.967,85	237,10	33,48
2.Impuestos Indirectos	79.324.282,25	22,44	3,17	38.198.986,96	40,35	5,37
3.Tasas y otros ingresos	375.241.073,37	106,15	14,99	121.707.467,28	128,56	17,12
4.Transferencias Corrientes	726.150.880,21	205,41	29,01	171.170.655,76	180,81	24,08
5.Ingresos Patrimoniales	57.372.145,46	16,23	2,29	16.831.941,00	17,78	2,37
Operaciones Corrientes	2.076.268.349,14	587,33	82,94	550.325.269,91	581,33	77,43
6.Enajenación de Inversiones Reales	58.645.239,06	16,59	2,34	28.398.693,39	30,00	4,00
7.Transferencias de Capital	135.354.102,58	38,29	5,41	59.043.379,23	62,37	8,31
Operaciones de Capital	193.999.341,64	54,88	7,75	87.442.072,62	92,37	12,30
Operaciones no Financieras	2.270.267.690,78	642,21	90,69	637.767.342,53	673,70	89,74
8.Activos Financieros	29.325.284,88	8,30	1,17	1.761.476,02	1,86	0,25
9.Pasivos Financieros	203.745.666,32	57,64	8,14	71.192.984,74	75,20	10,02
Operaciones Financieras	233.070.951,20	65,93	9,31	72.954.460,76	77,06	10,26
TOTAL INGRESOS	2.503.338.641,98	708,14	100,00	710.721.803,29	750,76	100,00

Continuación

	A	NDALUCÍA	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	1.386.904.998,41	195,37	28,19
2.Impuestos Indirectos	186.018.034,76	26,20	3,78
3.Tasas y otros ingresos	734.723.483,41	103,50	14,93
4.Transferencias Corrientes	1.377.823.285,76	194,09	28,00
5.Ingresos Patrimoniales	118.066.671,34	16,63	2,40
Operaciones Corrientes	3.803.536.473,68	535,79	77,30
6.Enajenación de Inversiones Reales	152.901.343,77	21,54	3,11
7.Transferencias de Capital	545.764.630,01	76,88	11,09
Operaciones de Capital	698.665.973,78	98,42	14,20
Operaciones no Financieras	4.502.202.447,46	634,21	91,50
8.Activos Financieros	37.027.331,81	5,22	0,75
9. Pasivos Financieros	381.256.379,96	53,71	7,75
Operaciones Financieras	418.283.711,77	58,93	8,50
TOTAL INGRESOS	4.920.486.159,23	693,14	100,00
Operaciones Corrientes 6.Enajenación de Inversiones Reales 7.Transferencias de Capital Operaciones de Capital Operaciones no Financieras 8.Activos Financieros 9.Pasivos Financieros Operaciones Financieras	3.803.536.473,68 152.901.343,77 545.764.630,01 698.665.973,78 4.502.202.447,46 37.027.331,81 381.256.379,96 418.283.711,77	535,79 21,54 76,88 98,42 634,21 5,22 53,71 58,93	77,30 3,11 11,09 14,20 91,50 0,75 7,75 8,50



En cuanto a los ingresos procedentes de operaciones financieras, en los municipios del tramo de población de más de 50.000 habitantes y de 20.000 a 50.000, estos ingresos tienen un peso del 9,31% y 10,26%, superior al peso medio que es del 8,50%, mientras que en los municipios del

tramo de 5.000 a 20.000 habitantes representan un 7,52% y en el de menos de 5.000, un 4,79%, en ambos casos inferior al peso medio que tienen en el conjunto de los ingresos de los presupuestos de los municipios de Andalucía. Por otra parte, en la tabla 3 y en el gráfico 2 se contempla la liquidación de los ingresos de los presupuestos municipales diferenciados por provincias.

Si comparamos las cifras y pesos de los componentes de dichos ingresos en cada provincia, con los datos del total de Andalucía observaremos también algunas diferencias y similitudes que pueden ser reseñadas.

Por lo que respecta al peso de los ingresos por operaciones corrientes sobre el total de ingresos que, en el conjunto de Andalucía representa el 77,30%, se observa que los municipios de la provincia de Málaga son los que tienen un mayor componente de esos ingresos, alcanzando un 82,57% del total, y que le siguen los de la provincia de Sevilla y Granada, en los que representan un 79,36% y 79,22%,

respectivamente. En el resto de provincias el peso de estos ingresos está algo por debajo de la media de Andalucía.

Dentro de este tipo de ingresos, para el conjunto de los municipios de Andalucía se observa un peso similar de los procedentes de impuestos directos (capítulo 1) y transferencias corrientes (capítulo 4) y, analizando la agrupación provincial, destaca que en la provincia de Málaga el peso de los ingresos por impuestos directos, es bastante superior al de los procedentes de transferencias (33,37%, frente a 25,16%), mientras que en la provincia de Sevilla se presenta la situación contraria (27,32% es el peso de los impuestos directos, frente al 34,91% de las transferencias corrientes). El resto de provincias tienen una distribución de ingresos entre estos capítulos más aproximada a la media de Andalucía.

Tabla 3. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de ingresos según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA			CÁDIZ		
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	81.424.211,88	185,97	26,59	239.326.073,49	216,93	28,14
2.Impuestos Indirectos	14.943.081,36	34,13	4,88	22.920.754,70	20,78	2,69
3. Tasas y otros ingresos	46.595.590,97	106,42	15,22	139.321.754,94	126,28	16,38
4. Transferencias Corrientes	75.161.434,20	171,67	24,55	213.633.692,90	193,64	25,12
5.Ingresos Patrimoniales	4.686.388,97	10,70	1,53	29.478.474,75	26,72	3,47
Operaciones Corrientes	222.810.707,38	508,90	72,77	644.680.750,78	584,35	75,79
6.Enajenación de Inversiones Reales	20.480.621,86	46,78	6,69	22.252.120,74	20,17	2,62
7.Transferencias de Capital	48.376.852,76	110,49	15,80	61.820.964,76	56,04	7,27
Operaciones de Capital	68.857.474,62	157,27	22,49	84.073.085,50	76,21	9,88
Operaciones no Financieras	291.668.182,00	666,17	95,26	728.753.836,27	660,56	85,67
8.Activos Financieros	347.988,45	0,79	0,11	13.244.759,35	12,01	1,56
9. Pasivos Financieros	14.153.764,36	32,33	4,62	108.618.450,01	98,45	12,77
Operaciones Financieras	14.501.752,81	33,12	4,74	121.863.209,36	110,46	14,33
TOTAL INGRESOS	306.169.934,81	699,29	100,00	850.617.045,63	771,02	100,00

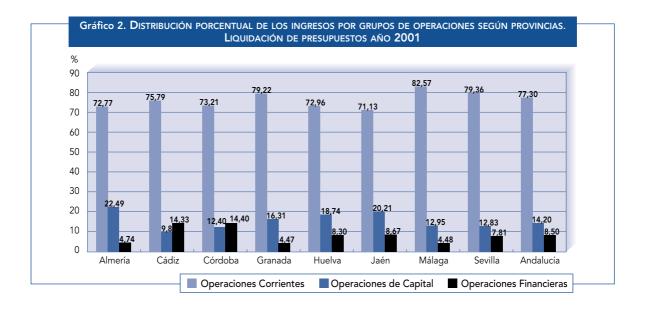
Continuación

	CÓRDOBA			GRANADA		
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	128.010.135,40	167,38	26,03	122.342.362,03	162,05	26,46
2.Impuestos Indirectos	13.655.676,37	17,86	2,78	14.692.940,57	19,46	3,18
3.Tasas y otros ingresos	70.721.989,03	92,47	14,38	81.141.663,59	107,48	17,55
4. Transferencias Corrientes	133.395.346,72	174,43	27,12	136.777.702,12	181,17	29,58
5.Ingresos Patrimoniales	14.242.827,94	18,62	2,90	11.408.923,01	15,11	2,47
Operaciones Corrientes	360.025.975,46	470,76	73,21	366.363.591,33	485,28	79,22
6.Enajenación de Inversiones Reales	9.083.831,28	11,88	1,85	9.914.793,84	13,13	2,14
7.Transferencias de Capital	51.879.490,25	67,84	10,55	65.507.897,55	86,77	14,17
Operaciones de Capital	60.963.321,53	79,71	12,40	75.422.691,40	99,90	16,31
Operaciones no Financieras	420.989.296,99	550,48	85,60	441.786.282,73	585,18	95,53
8.Activos Financieros	10.020.531,74	13,10	2,04	2.816.702,53	3,73	0,61
9.Pasivos Financieros	60.781.167,13	79,48	12,36	17.849.121,72	23,64	3,86
Operaciones Financieras	70.801.698,87	92,58	14,40	20.665.824,25	27,37	4,47
TOTAL INGRESOS	491.790.995,86	643,06	100,00	462.452.106,98	612,55	100,00

		HUELVA			JAÉN	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Impuestos Directos	89.756.792,69	196,88	27,56	91.110.795,59	145,75	23,66
2.Impuestos Indirectos	11.722.255,37	18,75	3,04	11.722.255,37	18,75	3,04
3. Tasas y otros ingresos	58.866.952,83	94,17	15,29	58.866.952,83	94,17	15,29
4.Transferencias Corrientes	103.670.434,28	165,84	26,93	103.670.434,28	165,84	26,93
5.Ingresos Patrimoniales	8.468.053,30	13,55	2,20	8.468.053,30	13,55	2,20
Operaciones Corrientes	237.599.017,49	521,16	72,96	273.838.491,37	438,05	71,13
6.Enajenación de Inversiones Reales	11.038.871,50	24,21	3,39	17.979.524,73	28,76	4,67
7.Transferencias de Capital	50.002.636,43	109,68	15,35	59.815.671,11	95,69	15,54
Operaciones de Capital	61.041.507,93	133,89	18,74	77.795.195,84	124,45	20,21
Operaciones no Financieras	298.640.525,42	655,06	91,70	351.633.687,21	562,50	91,33
8.Activos Financieros	2.340.006,39	5,13	0,72	361.404,86	0,58	0,09
9. Pasivos Financieros	24.683.572,79	54,14	7,58	33.011.638,09	52,81	8,57
Operaciones Financieras	27.023.579,18	59,28	8,30	33.373.042,95	53,39	8,67
TOTAL INGRESOS	325.664.104,61	714,33	100,00	385.006.730,15	615,89	100

Continuación							
		MÁLAGA		SI	SEVILLA		
CAP. INGRESOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%	
1.Impuestos Directos	339.295.469,65	270,35	33,37	295.639.157,69	173,69	27,32	
2.Impuestos Indirectos	65.075.302,43	51,85	6,40	29.254.515,23	17,19	2,70	
3.Tasas y otros ingresos	161.312.540,14	128,54	15,86	131.189.974,45	77,08	12,13	
4.Transferencias Corrientes	255.845.239,79	203,86	25,16	377.741.656,20	221,93	34,91	
5.Ingresos Patrimoniales	18.074.833,11	14,40	1,78	24.789.251,18	14,56	2,29	
Operaciones Corrientes	839.603.385,13	669,01	82,57	858.614.554,74	504,45	79,36	
6.Enajenación de Inversiones Reales	32.143.617,39	25,61	3,16	30.007.962,43	17,63	2,77	
7.Transferencias de Capital	99.567.768,21	79,34	9,79	108.793.348,93	63,92	10,06	
Operaciones de Capital	131.711.385,60	104,95	12,95	138.801.311,36	81,55	12,83	
Operaciones no Financieras	971.314.770,73	773,95	95,52	997.415.866,10	585,99	92,19	
8.Activos Financieros	3.260.966,44	2,60	0,32	4.634.972,05	2,72	0,43	
9.Pasivos Financieros	42.252.960,60	33,67	4,16	79.905.705,26	46,95	7,39	
Operaciones Financieras	45.513.927,04	36,27	4,48	84.540.677,31	49,67	7,81	
TOTAL INGRESOS	1.016.828.697,77	810,22	100,00	1.081.956.543,42	635,66	100,00	

	ANDALUCÍA					
CAP. INGRESOS	Euros	€/Hab.	%			
1.Impuestos Directos	1.386.904.998,41	195,37	28,19			
2.Impuestos Indirectos	186.018.034,76	26,20	3,78			
3.Tasas y otros ingresos	734.723.483,41	103,50	14,93			
4.Transferencias Corrientes	1.377.823.285,76	194,09	28,00			
5.Ingresos Patrimoniales	118.066.671,34	16,63	2,40			
Operaciones Corrientes	3.803.536.473,68	535,79	77,30			
6.Enajenación de Inversiones Reales	152.901.343,77	21,54	3,11			
7.Transferencias de Capital	545.764.630,01	76,88	11,09			
Operaciones de Capital	698.665.973,78	98,42	14,20			
Operaciones no Financieras	4.502.202.447,46	634,21	91,50			
8.Activos Financieros	37.027.331,81	5,22	0,75			
9.Pasivos Financieros	381.256.379,96	53,71	7,75			
Operaciones Financieras	418.283.711,77	58,93	8,50			
TOTAL INGRESOS	1.081.956.543,42	635,66	100,00			



Por lo que respecta a los ingresos por operaciones de capital destacan, con unos mayores ingresos por transferencias de capital, los municipios de las provincias de Almería, Jaén, Huelva y Granada que se sitúan por encima del peso medio de este capítulo y los de Cádiz con un menor peso de estas transferencias.

En estos ingresos por operaciones de capital destaca asimismo el peso que tienen, en la provincia de Almería, la enajenación de inversiones reales ya que suponen un 6,69% del total de sus ingresos, más del doble del peso medio en Andalucía, que es del 3,11%.

En cuanto a los ingresos por operaciones financieras, comparando el peso medio que representan para el conjunto de los municipios de Andalucía, que se sitúa en el 8,50%, resaltan los municipios de Granada y Málaga, en los que el peso de estos ingresos se aproximan a la mitad de ese porcentaje, representando cerca del 4% del total. Con un peso parecido de estos ingresos se sitúan los municipios de Almería, en los que representan el 4,74% de sus ingresos totales. En el extremo

opuesto, las provincias cuyos municipios tienen mayores ingresos por este tipo de operaciones son las de Córdoba y Cádiz con un 14,40% y 14,33% respectivamente.

Finalmente, tomando en consideración el ingreso por habitante, son los municipios de las provincias de Málaga, Huelva, Cádiz, y Almería los que presentan cifras más elevadas, por encima de la media andaluza y los de Granada los que presentan el valor inferior del conjunto de las provincias.

Las tablas 4, 5 y 6 y los gráficos 3 y 4 presentan la información de los ingresos municipales, agrupados por fuentes de financiación, y diferencian los procedentes de tributos y precios públicos, los procedentes de transferencias, los de operaciones financieras y otros ingresos, para el conjunto de los municipios andaluces y para las clasificaciones por tramos de población y por provincias.

Este tipo de agrupación permite valorar el grado de autonomía en la financiación de los presupuestos municipales.

En los datos que ofrece el total de los presupuestos de los municipios andaluces se observa que los ingresos procedentes de tributos y precios públicos representan la fuente principal de ingresos, con un peso del 46,90% del total, y que las transferencias constituyen la segunda fuente de financiación, representando un 39,09% del total.

Tabla 4. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica por tipo de ingresos. Andalucía. Ejercicio 2001.

		ANDALUCÍA				
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%			
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	2.307.646.516,58	325,07	46,90			
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	1.923.587.915,77	270,97	39,09			
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	270.968.015,11	38,17	5,51			
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	418.283.711,77	58,92	8,50			
TOTAL	4.920.486.159,23	693,13	100,00			

Tabla 5. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica por tipo de ingresos según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HAST	A 5.000 HAB	.	DE 5.000	A 20.000 H	AB.
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	175.725.872,11	192,05	29,89	476.852.647,85	280,14	42,63
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	349.998.680,80	382,51	59,54	481.870.217,20	283,09	43,08
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	33.944.417,17	37,10	5,77	75.775.579,03	44,52	6,77
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	28.148.842,60	30,76	4,79	84.109.457,21	49,41	7,52
TOTAL	587.817.812,67	642,42	100,00	1.118.607.901,29	657,17	100,00

	DE 20.000 A 50.000 HAB.			MÁS DE 50.000 HAB.		
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	362.322.673,15	382,74	50,98	1.292.745.323,47	365,69	51,64
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	230.214.034,99	243,18	32,39	861.504.982,79	243,70	34,41
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	45.230.634,39	47,78	6,36	116.017.384,52	32,82	4,63
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	72.954.460,76	77,06	10,26	233.070.951,20	65,93	9,31
TOTAL	710.721.803,29	750,76	100,00	2.503.338.641,98	708,14	100,00

	ANDALUCÍA					
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%			
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	2.307.646.516,58	325,07	46,90			
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	1.923.587.915,77	270,97	39,09			
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	270.968.015,11	38,17	5,51			
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	418.283.711,77	58,92	8,50			
TOTAL	4.920.486.159,23	693,13	100,00			

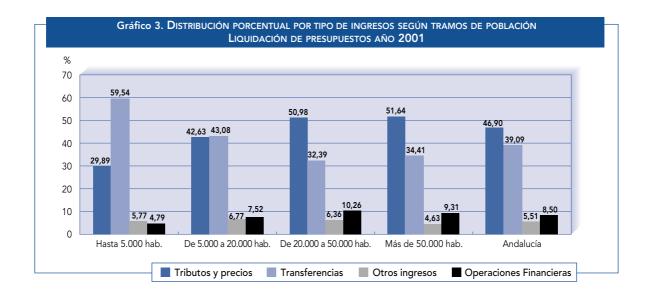


Tabla 6. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica por tipo de ingresos según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA			CÁDIZ		
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	142.962.884,21	326,53	46,69	401.568.583,13	363,99	47,21
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	123.538.286,96	282,16	40,35	275.454.657,66	249,68	32,38
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	25.167.010,83	57,48	8,22	51.730.595,49	46,89	6,08
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	14.501.752,81	33,12	4,74	121.863.209,36	110,46	14,33
TOTAL	306.169.934,81	699,29	100,00	850.617.045,63	771,02	100,00

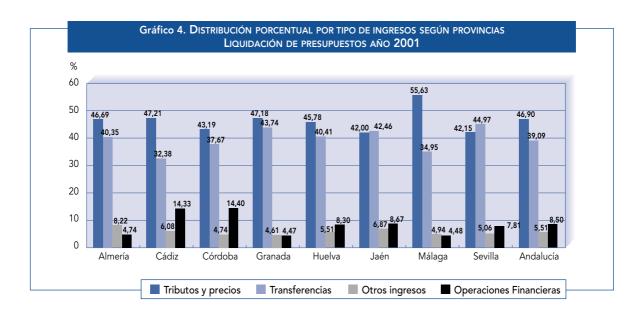
	CÓRDOBA			GRANADA		
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	212.387.800,80	277,71	43,19	218.176.966,19	288,99	47,18
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	185.274.836,97	242,26	37,67	202.285.599,68	267,94	43,74
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	23.326.659,22	30,50	4,74	21.323.716,85	28,24	4,61
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	70.801.698,87	92,58	14,40	20.665.824,25	27,37	4,47
TOTAL	491.790.995,86	643,06	100,00	462.452.106,98	612,55	100,00

	HUELVA			JAÉN		
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	149.083.318,86	327,01	45,78	161.700.003,79	258,67	42,00
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	131.600.415,98	288,66	40,41	163.486.105,40	261,53	42,46
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	17.956.790,59	39,39	5,51	26.447.578,02	42,31	6,87
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	27.023.579,18	59,28	8,30	33.373.042,95	53,39	8,67
TOTAL	325.664.104,61	714,33	100,00	385.006.730,15	615,89	100,00

Continuación

	MÁLAGA			SEVILLA		
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	565.683.312,23	450,74	55,63	456.083.647,37	267,95	42,15
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	355.413.008,00	283,20	34,95	486.535.005,13	285,84	44,97
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	50.218.450,50	40,01	4,94	54.797.213,61	32,19	5,06
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	45.513.927,04	36,27	4,48	84.540.677,31	49,67	7,81
TOTAL	1.016.828.697,77	810,22	100,00	1.081.956.543,42	635,66	100,00

	ANDALUCÍA					
TIPO DE INGRESO	Euros	€/Hab.	%			
TRIBUTOS Y PRECIOS (Cap. 1+2+3)	2.307.646.516,58	325,07	46,90			
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	1.923.587.915,77	270,97	39,09			
OTROS INGRESOS (Cap. 5+6)	270.968.015,11	38,17	5,51			
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	418.283.711,77	58,92	8,50			
TOTAL	4.920.486.159,23	693,13	100,00			



Analizando la clasificación de municipios por tramos de población se observa sin embargo que, en los municipios del tramo de población de menos de 5.000 habitantes, son los ingresos por transferencias los que tienen un peso significativamente más elevado, el 59,54% con respecto al total, que además duplica los

ingresos procedentes de tributos y precios públicos, que representan el 29,89%.

En el tramo de municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes el peso de estas dos fuentes de ingresos es equivalente (42,63% tributos y precios, frente al 43,08% transferencias).

El grado de dependencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias baja a medida que aumenta el tamaño poblacional, a la vez que aumentan los ingresos procedentes de tributos y precios públicos.

A nivel provincial las dos fuentes más importantes de financiación de los municipios siguen siendo, en todas las provincias los tributos y precios y las trasferencias. En los municipios de la provincia de Málaga es donde tienen mayor peso los tributos y precios y en los de Sevilla y Granada en los que mayor peso tienen las transferencias.

Por otro lado, resalta el peso de los ingresos por operaciones financieras en los municipios de las provincias de Cádiz y Córdoba.

Análisis del gasto

Por lo que respecta a los gastos en la tabla 7 se observa que la suma de los totales de gastos de los ayuntamientos analizados de la Comunidad Autónoma, asciende a 4.658.045.001,43 euros, correspondiendo un gasto por habitante de 656,16 euros.

Del conjunto de los presupuestos liquidados de los municipios de Andalucía para el ejercicio 2001, las operaciones corrientes concentran el grueso del gasto público total con un peso que asciende al 70,82% del conjunto del gasto. De dicho peso, el gasto destinado a personal (32,89%), junto con el destinado a gastos corrientes en bienes y servicios (22,17%) representan más de la mitad del total. Las operaciones de capital, es decir, el gasto en inversión y transferencias de esta naturaleza, representan el 21,92%. El gasto en operaciones financieras representa sólo un 7,27 % del total.

Tabla 7. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de gastos.

Andalucía. Ejercicio 2001.

CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	1.531.881.191,43	215,79	32,89
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	1.032.460.643,66	145,44	22,17
3.Gastos Financieros	164.285.415,42	23,14	3,53
4.Transferencias Corrientes	569.985.565,15	80,29	12,24
Operaciones Corrientes	3.298.612.815,65	464,66	70,82
6.Inversiones Reales	862.233.537,96	121,46	18,51
7.Transferencias de Capital	158.682.495,82	22,35	3,41
Operaciones de Capital	1.020.916.033,78	143,81	21,92
Operaciones no Financieras	4.319.528.849,43	608,47	92,73
8.Activos Financieros	34.261.253,52	4,83	0,74
9.Pasivos Financieros	304.254.898,48	42,86	6,53
Operaciones Financieras	338.516.152,00	47,69	7,27
TOTAL GASTOS	4.658.045.001,43	656,16	100,00

Por tramos de población, en la tabla 8 y en el gráfico 5 se realiza un análisis comparativo de la situación presupuestaria entre municipios con distinto tamaño poblacional, agregando los presupuestos por habitante y el peso de sus capítulos para cada uno de los tramos.

Se observa que los municipios comprendidos en el tramo de población superior a 50.000 habitantes, son los que destinan una mayor parte de sus gastos a operaciones corrientes, alcanzando el 76,74% del total, mientras que los municipios menores de 5.000 habitantes, destinan a este tipo de gasto algo más de la mitad del total de sus

gastos un 56,23%. Dentro de las operaciones corrientes, cabe destacar que en el capítulo de gastos de personal, el tramo que destina mayor porcentaje es el de 5.000 a 20.000 habitantes, con un 36,58%. En operaciones de capital, están por encima de la media de Andalucía todos los tramos a excepción de los de más de 50.000 habitantes, siendo el más inversor el que agrupa a los de menos de 5.000 habitantes, con un 40,50%. En operaciones financieras, los tramos que superan los valores medios de Andalucía son los de más de 20.000 habitantes, siendo los de menos de 5.000 habitantes los que alcanzan un menor peso.

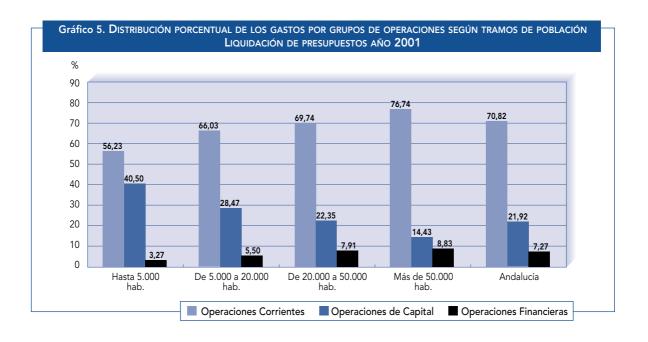
Tabla 8. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de gastos según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.			DE 5.000 A 20.000 HAB.		
CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	152.703.318,28	166,89	27,42	390.733.994,62	229,55	36,58
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	120.804.598,48	132,03	21,69	227.850.329,51	133,86	21,33
3.Gastos Financieros	8.070.049,97	8,82	1,45	29.049.548,49	17,07	2,72
4. Transferencias Corrientes	31.595.151,93	34,53	5,67	57.799.631,24	33,96	5,41
Operaciones Corrientes	313.173.118,67	342,27	56,23	705.433.503,86	414,43	66,03
6.Inversiones Reales	214.103.454,41	233,99	38,44	286.301.053,10	168,20	26,80
7.Transferencias de Capital	11.448.274,96	12,51	2,06	17.813.996,07	10,47	1,67
Operaciones de Capital	225.551.729,37	246,50	40,50	304.115.049,17	178,66	28,47
Operaciones no Financieras	538.724.848,04	588,77	96,73	1.009.548.553,03	593,10	94,50
8.Activos Financieros	561.441,78	0,61	0,10	4.116.424,90	2,42	0,39
9.Pasivos Financieros	17.670.462,70	19,31	3,17	54.620.696,96	32,09	5,11
Operaciones Financieras	18.231.904,48	19,93	3,27	58.737.121,87	34,51	5,50
TOTAL GASTOS	556.956.752,52	608,70	100,00	1.068.285.674,89	627,60	100,00

Continuación

	DE 20.000 A 50.000 HAB.			MÁS DE 50.000 HAB.		
CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	241.044.627,11	254,62	35,67	747.399.251,42	211,42	31,71
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	153.183.020,06	161,81	22,67	530.622.695,60	150,10	22,51
3.Gastos Financieros	22.080.465,33	23,32	3,27	105.085.351,63	29,73	4,46
4.Transferencias Corrientes	54.938.771,65	58,03	8,13	425.652.010,32	120,41	18,06
Operaciones Corrientes	471.246.884,16	497,80	69,74	1.808.759.308,97	511,66	76,74
6.Inversiones Reales	143.816.024,28	151,92	21,28	218.013.006,16	61,67	9,25
7.Transferencias de Capital	7.217.765,19	7,62	1,07	122.202.459,60	34,57	5,18
Operaciones de Capital	151.033.789,47	159,54	22,35	340.215.465,76	96,24	14,43
Operaciones no Financieras	622.280.673,63	657,34	92,09	2.148.974.774,73	607,90	91,17
8.Activos Financieros	3.516.970,04	3,72	0,52	26.066.416,80	7,37	1,11
9.Pasivos Financieros	49.960.628,82	52,78	7,39	182.003.109,99	51,48	7,72
Operaciones Financieras	53.477.598,86	56,49	7,91	208.069.526,79	58,86	8,83
TOTAL GASTOS	675.758.272,50	713,83	100,00	2.357.044.301,52	666,76	100,00

	ANDALUCÍA					
CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%			
1.Gastos de Personal	1.531.881.191,43	215,79	32,89			
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	1.032.460.643,66	145,44	22,17			
3.Gastos Financieros	164.285.415,42	23,14	3,53			
4.Transferencias Corrientes	569.985.565,15	80,29	12,24			
Operaciones Corrientes	3.298.612.815,65	464,66	70,82			
6.Inversiones Reales	862.233.537,96	121,46	18,51			
7.Transferencias de Capital	158.682.495,82	22,35	3,41			
Operaciones de Capital	1.020.916.033,78	143,81	21,92			
Operaciones no Financieras	4.319.528.849,43	608,47	92,73			
8.Activos Financieros	34.261.253,52	4,83	0,74			
9. Pasivos Financieros	304.254.898,48	42,86	6,53			
Operaciones Financieras	338.516.152,00	47,69	7,27			
TOTAL GASTOS	4.658.045.001,43	656,16	100,00			



Por lo que respecta a la información que se desprende de la comparación provincial, en la tabla 9 y en el gráfico 6 se observa que, si contemplamos el gasto por operaciones corrientes, en los presupuestos de los municipios de las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz el peso de este tipo de gastos es superior al que se da como media en el conjunto de municipios de Andalucía, destacando, en el extremo inferior, el peso más bajo que ocupan en los presupuestos de los municipios de la provincia de Almería.

En cuanto a los gastos de personal, los que representan comparativamente el mayor porcentaje de gasto en los presupuestos, son los municipios de Sevilla, con un 37,43% y el menor los de Almería, con un 28,50%.

En cuanto al gasto por operaciones de capital, todas las provincias presentan pesos superiores a la media de Andalucía, a excepción de las de Cádiz y Sevilla. Los municipios de la provincia de Cádiz son los que presentan un menor peso de la inversión, un 13,06%, y los de Almería los que aparecen, con un 28,18%, como los más inversores.

Si analizamos el peso de las operaciones financieras, se observa que en los municipios de la provincia de Cádiz este peso es muy superior al de la media de Andalucía, situándose en un 12,28% frente a un 7,27%. La provincia de Sevilla es la que presenta el segundo mayor peso de estas operaciones, con un 8,44%. En el extremo inferior destacan las provincias de Málaga y Huelva con un peso de las operaciones financieras en los presupuestos de sus municipios que está en el 4,27% y 4,34% respectivamente.

Por último y tomando en consideración el gasto municipal por habitante, las provincias de Cádiz y Málaga superan la media de gasto por habitante de los municipios andaluces, siendo las de Sevilla, Jaén y Granada las que presentan valores más bajos.

38

Tabla 9. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de gastos según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA			CÁDIZ		
CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	78.721.252,82	179,80	28,50	269.533.156,95	244,31	32,23
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	71.611.312,75	163,56	25,92	208.104.825,37	188,63	24,88
3.Gastos Financieros	10.167.521,44	23,22	3,68	36.225.548,07	32,84	4,33
4. Transferencias Corrientes	14.450.399,80	33,00	5,23	100.834.341,77	91,40	12,06
Operaciones Corrientes	174.950.486,81	399,58	63,34	614.697.872,16	557,17	73,50
6.Inversiones Reales	77.846.031,13	177,80	28,18	109.240.167,24	99,02	13,06
7.Transferencias de Capital	8.524.143,34	19,47	3,09	9.619.798,14	8,72	1,15
Operaciones de Capital	86.370.174,47	197,27	31,27	118.859.965,38	107,74	14,21
Operaciones no Financieras	261.320.661,28	596,85	94,60	733.557.837,54	664,91	87,72
8.Activos Financieros	380.740,16	0,87	0,14	7.801.694,85	7,07	0,93
9.Pasivos Financieros	14.525.929,19	33,18	5,26	94.933.997,70	86,05	11,35
Operaciones Financieras	14.906.669,35	34,05	5,40	102.735.692,55	93,12	12,28
TOTAL GASTOS	276.227.330,63	630,90	100,00	836.293.530,09	758,03	100,00

	CÓRDOBA			GRANADA		
CAPÍTULOS DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	144.364.313,83	188,77	31,27	142.103.710,61	188,23	31,69
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	81.682.158,39	106,81	17,69	119.697.148,51	158,55	26,69
3.Gastos Financieros	17.322.939,24	22,65	3,75	14.160.055,15	18,76	3,16
4.Transferencias Corrientes	73.119.823,17	95,61	15,84	41.234.837,86	54,62	9,20
Operaciones Corrientes	316.489.234,63	413,84	68,54	317.195.752,14	420,15	70,74
6.Inversiones Reales	93.110.993,31	121,75	20,17	99.590.618,10	131,92	22,21
7.Transferencias de Capital	18.719.490,67	24,48	4,05	7.778.629,92	10,30	1,73
Operaciones de Capital	111.830.483,98	146,23	24,22	107.369.248,02	142,22	23,94
Operaciones no Financieras	428.319.718,61	560,06	92,76	424.565.000,15	562,37	94,68
8.Activos Financieros	2.696.101,45	3,53	0,58	1.220.173,96	1,62	0,27
9.Pasivos Financieros	30.715.757,62	40,16	6,65	22.616.034,85	29,96	5,04
Operaciones Financieras	33.411.859,07	43,69	7,24	23.836.208,81	31,57	5,32
TOTAL GASTOS	461.731.577,68	603,75	100,00	448.401.208,96	593,94	100,00

Continuación

	HUELVA			JAÉN		
CAPÍTULO DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	106.904.480,61	234,49	33,88	113.823.401,84	182,08	30,73
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	74.597.103,15	163,63	23,64	83.249.302,13	133,17	22,48
3.Gastos Financieros	9.823.808,04	21,55	3,11	12.225.345,90	19,56	3,30
4. Transferencias Corrientes	23.271.250,63	51,04	7,38	30.623.211,12	48,99	8,27
Operaciones Corrientes	214.596.642,43	470,71	68,02	239.921.260,98	383,80	64,78
6.Inversiones Reales	974.243.381,95	162,85	23,53	103.031.003,37	164,82	27,82
7.Transferencias de Capital	12.964.222,57	28,44	4,11	2.379.429,21	3,81	0,64
Operaciones de Capital	87.207.604,52	191,29	27,64	105.410.432,58	168,62	28,46
Operaciones no Financieras	301.804.246,95	662,00	95,66	345.331.693,56	552,42	93,24
8.Activos Financieros	1.331.684,88	2,92	0,42	5.369.752,19	8,59	1,45
9.Pasivos Financieros	12.357.048,22	27,10	3,92	19.683.040,89	31,49	5,31
Operaciones Financieras	13.688.733,10	30,03	4,34	25.052.793,08	40,08	6,76
TOTAL GASTOS	315.492.980,05	692,02	100,00	370.384.486,64	592,50	100,00

	MÁLAGA			SEVILLA		
CAPÍTULO DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
1.Gastos de Personal	302.586.595,65	241,10	31,83	373.844.279,13	219,64	37,43
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	228.997.720,13	182,47	24,09	164.521.073,23	96,66	16,47
3.Gastos Financieros	28.103.720,40	22,39	2,96	36.256.477,19	21,30	3,63
4.Transferencias Corrientes	135.304.030,03	107,81	14,23	151.147.670,77	88,80	15,13
Operaciones Corrientes	694.992.066,20	553,78	73,10	725.769.500,31	426,40	72,66
6.Inversiones Reales	149.691.177,96	119,28	15,75	155.480.164,91	91,35	15,57
7.Transferencias de Capital	65.396.004,35	52,11	6,88	33.300.777,62	19,56	3,33
Operaciones de Capital	215.087.182,31	171,38	22,62	188.780.942,53	110,91	18,90
Operaciones no Financieras	910.079.248,51	725,16	95,73	914.550.442,84	537,31	91,56
8.Activos Financieros	3.737.908,86	2,98	0,39	11.723.197,18	6,89	1,17
9.Pasivos Financieros	36.895.524,31	29,40	3,88	72.527.565,70	42,61	7,26
Operaciones Financieras	40.633.433,17	32,38	4,27	84.250.762,87	49,50	8,44
TOTAL GASTOS	950.712.681,68	757,54	100,00	998.801.205,71	586,81	100,00

Continúa

Continuación

ANDALUCÍA					
Euros	€/Hab.	%			
1.531.881.191,43	215,79	32,89			
1.032.460.643,66	145,44	22,17			
164.285.415,42	23,14	3,53			
569.985.565,15	80,29	12,24			
3.298.612.815,65	464,66	70,82			
862.233.537,96	121,46	18,51			
158.682.495,82	22,35	3,41			
1.020.916.033,78	143,81	21,92			
4.319.528.849,43	608,47	92,73			
34.261.253,52	4,83	0,74			
304.254.898,48	42,86	6,53			
338.516.152,00	47,69	7,27			
4.658.045.001,43	656,16	100,00			
	Euros 1.531.881.191,43 1.032.460.643,66 164.285.415,42 569.985.565,15 3.298.612.815,65 862.233.537,96 158.682.495,82 1.020.916.033,78 4.319.528.849,43 34.261.253,52 304.254.898,48 338.516.152,00	Euros €/Hab. 1.531.881.191,43 215,79 1.032.460.643,66 145,44 164.285.415,42 23,14 569.985.565,15 80,29 3.298.612.815,65 464,66 862.233.537,96 121,46 158.682.495,82 22,35 1.020.916.033,78 143,81 4.319.528.849,43 608,47 34.261.253,52 4,83 304.254.898,48 42,86 338.516.152,00 47,69			



Para completar el análisis de la clasificación económica del gasto, en la tabla 10, se presentan agrupaciones de gastos que contemplan, como gastos de funcionamiento, los capítulos 1 y 2, como transferencias, los capítulos 4 y 7 y en operaciones financieras, los capítulos 8 y 9.

Estas agrupaciones de gastos ponen de manifiesto que, para el conjunto de los presupuestos

de los municipios andaluces del ejercicio 2001, los gastos de funcionamiento representan más de la mitad del gasto público municipal (55,05%) y que las inversiones reales, ocupan la siguiente posición, aunque con un peso muy inferior (18.51%), seguida por el conjunto de las transferencias (15,64%). Operaciones financieras y gastos financieros representan el 7,27% y 3,53% respectivamente del total del gasto público local.

Tabla 10. Liquidación de presupuestos municipales.
Clasificación económica por tipo de gastos. Andalucía. Ejercicio 2001.

		ANDALUCÍA	
TIPO DE GASTOS	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	2.564.341.835,09	361,23	55,05
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	164.285.415,42	23,14	3,53
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	728.668.060,97	102,64	15,64
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	862.233.537,96	121,46	18,51
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	338.516.152,00	47,69	7,27
TOTAL	4.658.045.001,44	656,16	100,00

Por tramos de población, se puede constatar, en la tabla 11 y en el gráfico 7, cómo el peso más elevado de los gastos de funcionamiento se registra en los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, seguido por los tramos de población de 5.000 a 20.000, más de 50.000 y menos de 5.000 habitantes. En cuanto a las inversiones reales, superan el porcentaje medio que registran en conjunto los municipios de Andalucía (18,51%), los menores de 5.000 habitantes. A continuación le siguen, en orden descendente, los Ayuntamientos que pertenecen a los intervalos de población de 5.000 a 20.000 y de 20.000 a 50.000 habitantes. Es de destacar que el peso de los gastos financieros sobre el total de las obligaciones reconocidas es inferior en aquellos municipios cuyo tamaño poblacional es menor a 5.000 habitantes.

Por provincias, la tabla 12 refleja que, en los grupos de gasto expuestos en el párrafo anterior, el gasto de funcionamiento cobra un peso superior al 50% de los gastos tota-

les en los municipios de todas las provincias, excepto en la provincia de Córdoba que representa el 48,96%.

En cuanto a las inversiones reales, en términos generales, los municipios que destinan porcentajes superiores al porcentaje medio de los municipios de Andalucía, que es del 18,51%, son los de las provincias de Almería (28,18%), Jaén (27,82%), Huelva (23,53%), Granada (22,21%) y Córdoba (20,17%); por debajo, y en el extremo contrario, se encuentran los de la provincia de Cádiz en los que las inversiones reales representan el 13,06% del total de sus gastos.

Los municipios de la provincia de Málaga son los que destinan un porcentaje mayor de sus presupuestos a transferencias (21,11%), tanto corrientes como de capital, en relación a lo que destinan los de las demás provincias. Por otra parte, el mínimo se registra en los municipios de la provincia de Almería donde las transferencias representan un 8,31% del total de los gastos.

Tabla 11. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica por tipo de gastos según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.			DE 5.000 A 20.000 HAB.		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	273.507.916,76	298,92	49,11	618.584.324,13	363,41	57,90
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	8.070.049,97	8,82	1,45	29.049.548,49	17,07	2,72
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	43.043.426,89	47,04	7,73	75.613.627,31	44,42	7,08
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	214.103.454,41	233,99	38,44	286.301.053,10	168,20	26,80
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	18.231.904,48	19,93	3,27	58.737.121,87	34,51	5,50
TOTAL	556.956.752,52	608,70	100,00	1.068.285.674,89	627,60	100,00

	DE 20.000 A 50.000 HAB.			MÁS DE 50.000 HAB.		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	394.227.647,17	416,44	58,34	1.278.021.947,02	361,52	54,22
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	22.080.465,33	23,32	3,27	105.085.351,63	29,73	4,46
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	62.156.536,84	65,66	9,20	547.854.469,92	154,98	23,24
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	143.816.024,28	151,92	21,28	218.013.006,16	61,67	9,25
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	53.477.598,86	56,49	7,91	208.069.526,79	58,86	8,83
TOTAL	675.758.272,50	713,83	100,00	2.357.044.301,52	666,76	100,00

	ANDALUCÍA					
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%			
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	2.564.341.835,09	361,23	55,05			
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	164.285.415,42	23,14	3,53			
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	728.668.060,97	102,64	15,64			
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	862.233.537,96	121,46	18,51			
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	338.516.152,00	47,69	7,27			
TOTAL	4.658.045.001,44	656,16	100,00			

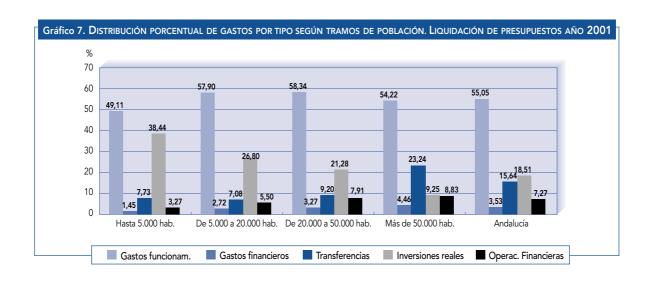


Tabla 12. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica por tipo de gastos según provincias. Ejercicio 2001.

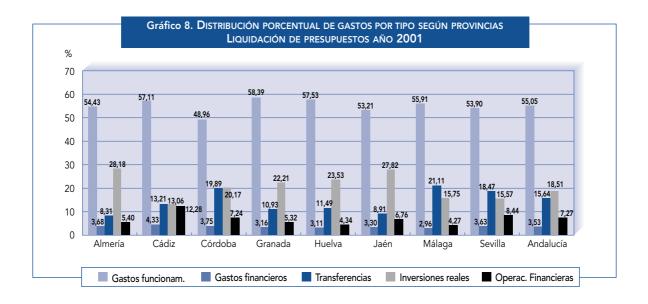
	ALMERÍA			CÁDIZ		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	150.332.565,57	343,36	54,43	477.637.982,32	432,94	57,11
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	10.167.521,44	23,22	3,68	36.225.548,07	32,84	4,33
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	22.974.543,14	52,47	8,31	110.454.139,91	100,12	13,21
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	77.846.031,13	177,80	28,18	109.240.167,24	99,02	13,06
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	14.906.669,35	34,05	5,40	102.735.692,55	93,12	12,28
TOTAL	276.227.330,63	630,90	100,00	836.293.530,09	758,03	100,00

	CÓRDOBA			GRANADA		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	226.046.472,22	295,57	48,96	261.800.859,12	346,77	58,39
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	17.322.939,24	22,65	3,75	14.160.055,15	18,76	3,16
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	91.839.313,84	120,09	19,89	49.013.467,78	64,92	10,93
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	93.110.993,31	121,75	20,17	99.590.618,10	131,92	22,21
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	33.411.859,07	43,69	7,24	23.836.208,81	31,57	5,32
TOTAL	461.731.577,68	603,75	100,00	448.401.208,96	593,94	100,00

	HUELVA			JAÉN		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	181.501.583,76	398,12	57,53	197.072.703,97	315,25	53,21
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	9.823.808,04	21,55	3,11	12.225.345,90	19,56	3,30
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	36.235.473,20	79,48	11,49	33.002.640,33	52,79	8,91
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	74.243.381,95	162,85	23,53	103.031.003,37	164,82	27,82
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	13.688.733,10	30,03	4,34	25.052.793,08	40,08	6,76
TOTAL	315.492.980,05	692,02	100,00	370.384.486,64	592,50	100,00

	MÁLAGA			SEVILLA		
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%	Euros	€/Hab.	%
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	531.584.315,77	423,57	55,91	538.365.352,36	316,30	53,90
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	28.103.720,40	22,39	2,96	36.256.477,19	21,30	3,63
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	200.700.034,38	159,92	21,11	184.448.448,39	108,37	18,47
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	149.691.177,96	119,28	15,75	155.480.164,91	91,35	15,57
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	40.633.433,17	32,38	4,27	84.250.762,87	49,50	8,44
TOTAL	950.712.681,68	757,54	100,00	998.801.205,71	586,81	100,00

	ANDALUCÍA					
TIPO DE GASTO	Euros	€/Hab.	%			
GASTOS FUNCIONAM. (Cap. 1+2)	2.564.341.835,09	361,23	55,05			
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	164.285.415,42	23,14	3,53			
TRANSFERENCIAS (Cap. 4+7)	728.668.060,97	102,64	15,64			
INVERSIONES REALES (Cap. 6)	862.233.537,96	121,46	18,51			
OPERAC. FINANCIERAS (Cap. 8+9)	338.516.152,00	47,69	7,27			
TOTAL	4.658.045.001,44	656,16	100,00			



Respecto a los gastos y operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9 respectivamente), los municipios que se sitúan por debajo de la media de lo que representan estos gastos en el total del presupuesto en los municipios de Andalucía son, en orden creciente, los de las provincias de Málaga, Huelva, Granada y Almería.

Conclusiones de análisis de ingresos y gastos

El análisis de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos y gastos de los presupuestos de los municipios andaluces que se ha desarrollado a lo largo de este apartado pone de manifiesto algunos rasgos de los mismos, entre los que merecen destacar los siguientes:

▶ Por lo que respecta a los ingresos:

 Analizados para el total de Andalucía los ingresos por capítulos, el peso mayor lo registran por igual el capítulo 1, que recoge los ingresos procedentes de impuestos directos, y el capítulo 4, que recoge los ingresos procedentes de transferencias corrientes. Sin embargo, si distinguimos por tramos de población, vemos que en los dos tramos de mayor población tienen mayor peso los ingresos por capítulo 1 y en los dos tramos de menor población el peso mayor corresponde a los ingresos por capítulo 4. Por provincias, son los municipios de la provincia de Málaga los que tienen más ingresos por impuestos directos y los que menos los de la provincia de Jaén; y son los presupuestos de los municipios de la provincia de Sevilla los que reflejan más ingresos procedentes de transferencias corrientes.

 La agrupación de ingresos refleja las fuentes de financiación e informa sobre el grado de autonomía de los presupuestos municipales y los datos indican que, en el conjunto de los municipios de Andalucía, el porcentaje de ingresos por tributos y precios públicos, que son los que permiten disponer de un mayor grado de autonomía de ingresos, no alcanza el 50% del total y lo superan, aunque por escaso margen los municipios de población superior a 20.000 habitantes.

- La menor autonomía de ingresos y mayor dependencia de las transferencias se concentra en los municipios menores de 5.000 habitantes, en los que el peso de estos ingresos en sus presupuestos se acerca al 60%.
- El mayor peso de los ingresos por operaciones financieras se concentra en los municipios comprendidos en el tramo de población de entre 20.000 y 50.000 habitantes, que duplican el peso de estos ingresos en sus presupuestos, con respecto a lo que representan en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

▶ Por lo que respecta a los gastos:

- Analizados por capítulos, el gasto que representa un mayor porcentaje del total es el del capítulo 1, que recoge los gastos de personal, siendo los municipios del tramo de población comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, los que tienen mayor peso de este tipo de gasto y, por provincias, los municipios de la provincia de Sevilla son los que tienen en sus presupuestos mayor porcentaje de gasto de este capítulo.
- Si repasamos el gasto del capítulo 6, que recoge los gastos de inversión, vemos que, como media, no alcanzan el 20% del gasto total, por efecto del bajo peso que tiene este tipo de gasto en los presupuestos de los municipios de más de 50.000 habitantes, siendo los municipios del tramo de población de menos de 5.000 habitantes los que dedican mayor porcentaje de sus presupuestos al gasto de inversión y, por

- provincias, destacan los municipios de la provincia de Almería como los más inversores de Andalucía.
- Los datos de agrupación de gastos reflejan que los gastos de funcionamiento, que agrupan gastos de personal y gastos corrientes, representan más de la mitad del gasto total del conjunto de los presupuestos de los municipios de Andalucía y suponen más del triple del volumen de gasto destinado a inversión.
- El análisis por tramos de población de estas agrupaciones de capítulos de gasto muestra que, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, los gastos de funcionamiento son menores y es mucho mayor el peso de los gastos destinados a inversión.

1.2. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Otra forma de analizar el gasto de los presupuestos municipales es atendiendo a la clasificación funcional, que agrupa los créditos en función de la finalidad a la que están destinados y permite realizar un análisis de los mismos en base a esta finalidad.

De los distintos niveles de la clasificación funcional, el análisis para todos los municipios de la Comunidad Autónoma sólo puede realizarse a nivel de grupo de función ya que es éste el único nivel de la clasificación funcional del gasto al que están obligados los municipios menores de 5.000 habitantes.

En la tabla 13 se contempla la distribución del gasto público de los municipios andaluces en sus presupuestos liquidados del ejercicio 2001 por cada uno de los nueve grupos de función y se refleja el peso de cada grupo de gasto en el total general.

Destaca, con un 38,98% del gasto total, el gasto agrupado en el grupo de función 4, "Producción de bienes públicos de carácter social".

Es éste un grupo que contiene las funciones de sanidad, educación, vivienda, bienestar comunitario y cultura, un conjunto variado de gastos que constituye, con diferencia, el gasto al que preferentemente se atiende desde la Administración Local.

Si le agregamos además el peso que tiene el gasto de seguridad, protección y promoción social, que es del 12,01%, puede decirse que

más de la mitad del gasto de los municipios andaluces (50,99%) está destinado a actividades vinculadas a protección y formación social y a la producción de bienes públicos de carácter social.

A continuación tendríamos, con un peso del 16,48%, el gasto destinado a servicios de carácter general, que es el gasto corriente de funcionamiento.

El grupo de deuda pública supone un 10,49% del total del gasto y el de producción de bienes públicos de carácter económico representa un 9,24%. El resto de grupos de gastos tienen pesos más irrelevantes con respecto al total.

Tabla 13. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación funcional de gastos por grupo y peso del grupo respecto al total. Andalucía. Ejercicio 2001.

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL	PESO %
Grupo 0	Deuda pública	369.773.253,97	10,49
Grupo 1	Servicios de carácter general	580.823.696,58	16,48
Grupo 2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	220.432.754,63	6,25
Grupo 3	Seguridad, Protección y Promoción Social	423.181.485,57	12,01
Grupo 4	Producción de bienes públicos de carácter social	1.373.959.501,76	38,98
Grupo 5	Producción de bienes públicos de carácter económico	325.857.566,03	9,24
Grupo 6	Regulación económica de carácter general	108.293.107,63	3,07
Grupo 7	Regulación económica de sectores productivos	57.279.478,54	1,63
Grupo 9	Transferencias a Administraciones públicas	65.126.453,70	1,85
Total		3.524.727.298,41	100,00

La tabla 14 contempla la distribución del gasto público de los municipios andaluces por tramos de población con respecto a toda Andalucía. Se observa que el grupo de función con mayor peso en el presupuesto en todos los tramos, es el grupo de función 4, "Producción de bienes públicos de carácter social", que oscila entre un 35,06% en el tramo de más de 50.000 habitantes, hasta el 42,75% en el tramo de menos de 5.000 habitantes. Si le agregamos además el

peso que tiene el gasto del grupo 3 "Seguridad, protección y promoción social", el porcentaje total oscila entre el 42,91% en el tramo de más de 50.000 habitantes, hasta el 56,44% en el tramo de 5.000 a 20.000 habitantes, deduciéndose que más de la mitad del gasto de casi todos los municipios andaluces está destinado a actividades vinculadas a producción, protección y promoción social, y en especial el de los de menor población.

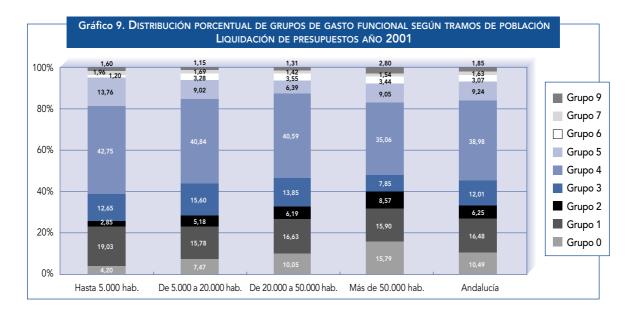
El grupo de función que presenta el siguiente mayor peso es el grupo 1, "Servicios de carácter general", que representa el 16,48% del total del gasto, con pocas diferencias entre municipios por tramos de población ya que

oscilan entre un 19,03% en el tramo de los municipios menores de 5.000 habitantes, y un 15,78% en los tramos de población de 5.000 a 20.000 habitantes.

Tabla 14. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación funcional de gastos por grupo y peso del grupo respecto al total según tramos de población. Ejercicio 2001.

				•	
GRUPO	DENOMINACIÓN	MENOS DE 5.000 HAB.	%	DE 5.000 A 20.000 HAB.	%
Grupo 0	Deuda pública	22.355.389,40	4,20	77.461.792,36	7,47
Grupo 1	Servicios de carácter General	101.340.721,64	19,03	163.744.898,99	15,78
Grupo 2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	15.158.933,20	2,85	53.709.672,71	5,18
Grupo 3	Seguridad, Protección y Promoción Social	67.330.254,99	12,65	161.898.517,57	15,60
Grupo 4	Producción de bienes públicos de carácter social	227.612.980,52	42,75	423.698.301,45	40,84
Grupo 5	Producción de bienes públicos de carácter económico	73.242.877,96	13,76	93.562.674,14	9,02
Grupo 6	Regulación económica de carácter general	6.379.121,12	1,20	33.990.829,70	3,28
Grupo 7	Regulación económica de sectores productivos	10.460.748,28	1,96	17.533.119,52	1,69
Grupo 9	Transferencias a Administraciones públicas	8.520.911,04	1,60	11.971.919,13	1,15
Total		532.401.938,15	100,00	1.037.571.725,57	100,00
GRUPO	DENOMINACIÓN I	DE 20.000 A 50.000 HAE	3. %	MÁS DE 50.000 HAB.	%
C 0			10.05	222 222 477 24	45.70
Grupo 0	Deuda pública	67.716.894,90	10,05	202.239.177,31	15,79
Grupo 1	Deuda pública Servicios de carácter General	67.716.894,90 112.138.691,46	16,63	202.239.177,31	15,79
	•	•		<u> </u>	
Grupo 1	Servicios de carácter General	112.138.691,46	16,63	203.599.384,49	15,90
Grupo 1 Grupo 2	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana	112.138.691,46 41.750.882,55	16,63 6,19	203.599.384,49 109.813.266,17	15,90 8,57
Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana Seguridad, Protección y Promoción Social	112.138.691,46 41.750.882,55 93.390.182,70 273.659.318,48	16,63 6,19 13,85	203.599.384,49 109.813.266,17 100.562.530,31	15,90 8,57 7,85
Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana Seguridad, Protección y Promoción Social Producción de bienes públicos de carácter social	112.138.691,46 41.750.882,55 93.390.182,70 273.659.318,48	16,63 6,19 13,85 40,59	203.599.384,49 109.813.266,17 100.562.530,31 448.988.901,31	15,90 8,57 7,85 35,06
Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 Grupo 5	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana Seguridad, Protección y Promoción Social Producción de bienes públicos de carácter social Producción de bienes públicos de carácter económico	112.138.691,46 41.750.882,55 93.390.182,70 273.659.318,48 43.107.053,03	16,63 6,19 13,85 40,59 6,39	203.599.384,49 109.813.266,17 100.562.530,31 448.988.901,31 115.944.960,90	15,90 8,57 7,85 35,06 9,05
Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana Seguridad, Protección y Promoción Social Producción de bienes públicos de carácter social Producción de bienes públicos de carácter económico Regulación económica de carácter general	112.138.691,46 41.750.882,55 93.390.182,70 273.659.318,48 43.107.053,03 23.930.673,44	16,63 6,19 13,85 40,59 6,39 3,55	203.599.384,49 109.813.266,17 100.562.530,31 448.988.901,31 115.944.960,90 43.992.483,37	15,90 8,57 7,85 35,06 9,05 3,44
Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 Grupo 5 Grupo 6 Grupo 7	Servicios de carácter General Protección Civil y Seguridad Ciudadana Seguridad, Protección y Promoción Social Producción de bienes públicos de carácter social Producción de bienes públicos de carácter económico Regulación económica de carácter general Regulación económica de sectores productivos	112.138.691,46 41.750.882,55 93.390.182,70 273.659.318,48 43.107.053,03 23.930.673,44 9.596.620,45	16,63 6,19 13,85 40,59 6,39 3,55 1,42	203.599.384,49 109.813.266,17 100.562.530,31 448.988.901,31 115.944.960,90 43.992.483,37 19.688.990,29	15,90 8,57 7,85 35,06 9,05 3,44 1,54

GRUPO	DENOMINACIÓN	ANDALUCÍA	%
Grupo 0	Deuda pública	369.773.253,97	10,49
Grupo 1	Servicios de carácter General	580.823.696,58	16,48
Grupo 2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana	220.432.754,63	6,25
Grupo 3	Seguridad, Protección y Promoción Social	423.181.485,57	12,01
Grupo 4	Producción de bienes públicos de carácter social	1.373.959.501,76	38,98
Grupo 5	Producción de bienes públicos de carácter económico	325.857.566,03	9,24
Grupo 6	Regulación económica de carácter general	108.293.107,63	3,07
Grupo 7	Regulación económica de sectores productivos	57.279.478,54	1,63
Grupo 9	Transferencias a Administraciones públicas	65.126.453,70	1,85
Total		3.524.727.298,41	100,00



En el grupo 0, que corresponde a la función deuda pública, se observa que es en el tramo de municipios de población superior a 50.000 habitantes en el que se produce un mayor gasto para esta finalidad, con un peso sobre el gasto total que representa el 15,79%.

El gasto para este grupo de función en los municipios comprendidos en el tramo de población de menos de 5.000 habitantes representa aproximadamente la cuarta parte del que se produce en el grupo de mayor población, ya que se sitúa en el 4,20% del total, frente al 15,79% indicado.

Con respecto al grupo 5, "Producción de Bienes Públicos de carácter económico", cabe destacar el bajo peso que representan estos gastos en el conjunto de municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes, que es del 6,39%, porcentaje que está por debajo del peso que tienen en el conjunto de los municipios de Andalucía, el 9,24%, y por debajo del peso que representan en los municipios de los otros tramos de población.

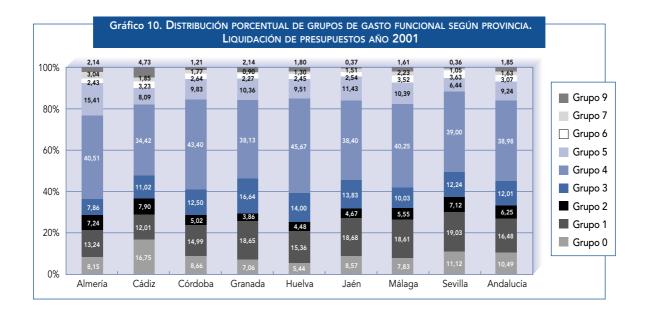
El resto de los grupos de función tienen pesos que podrían calificarse de irrelevantes con respecto al total del gasto ya que no alcanzan para ningún grupo, ni tramo el porcentaje del 4%, excepto el grupo 2 que corresponde a "Protección civil y seguridad ciudadana".

La tabla 15 contempla el gasto público por funciones de los presupuestos de los municipios andaluces, distribuido por provincias. Se observa que en todas las provincias destaca el gasto del grupo de función 4, "Producción de bienes públicos de carácter social", alcanzando el peso más elevado en los municipios de la provincia de Huelva. Si agregamos a este grupo el gasto del grupo de función 3, "Seguridad, protección y promoción social", vemos que representa más de la mitad del gasto de los presupuestos de los municipios en todas las provincias salvo Almería y Cádiz, en las que se encuentran algo por debajo de este porcentaje.

El siguiente grupo de función que representa mayor porcentaje del gasto es, en los municipios de todas las provincias, salvo en los de Almería y Cádiz, el grupo 1 "Servicios de carácter general". En los municipios de Almería, el segundo lugar en cuanto a peso de los grupos de función, lo ocupan los gastos del grupo 5, "Producción de bienes públicos de carácter económico". En Cádiz lo ocupan los gastos del grupo 0, "Deuda Pública", con un peso que triplica el que representa para los municipios de Huelva, duplica el que representa en los de tres provincias (Almería, Córdoba y Jaén) y se encuentra muy por encima de los del resto de las provincias.

Tabla 15. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación funcional de gastos por grupo y peso del grupo respecto al total según provincias. Ejercicio 2001.

Ρ'	o. g. apo y pood at	5. g. up c	i coposito di totali co;	9	=,0.0.0.0 =00	• •
GRUPO	ALMERÍA	%	CÁDIZ	%	CÓRDOBA	%
Grupo 0	22.306.327,11	8,15	120.647.132,19	16,75	23.421.594,07	8,66
Grupo 1	36.245.817,90	13,24	86.472.857,34	12,01	40.555.652,80	14,99
Grupo 2	19.823.783,49	7,24	56.862.903,64	7,90	13.581.222,92	5,02
Grupo 3	21.509.553,69	7,86	79.384.520,92	11,02	33.808.080,33	12,50
Grupo 4	110.909.883,75	40,51	247.926.284,97	34,42	117.413.705,32	43,40
Grupo 5	42.185.993,67	15,41	58.243.475,18	8,09	26.584.971,55	9,83
Grupo 6	6.643.605,70	2,43	23.260.118,30	3,23	7.156.262,48	2,64
Grupo 7	8.317.359,36	3,04	13.340.097,50	1,85	4.778.724,50	1,77
Grupo 9	5.869.635,01	2,14	34.093.403,12	4,73	3.260.780,01	1,21
Total	273.811.959,68	100,00	720.230.793,16	100,00	270.560.993,98	100,00
GRUPO	GRANADA	%	HUELVA	%	JAÉN	%
Grupo 0	19.320.428,23	7,06	12.389.199,47	5,44	30.737.317,51	8,57
Grupo 1	51.038.036,43	18,65	35.011.757,14	15,36	67.006.959,40	18,68
Grupo 2	10.564.751,43	3,86	10.204.113,10	4,48	16.765.454,08	4,67
Grupo 3	45.535.017,39	16,64	31.896.851,15	14,00	49.605.040,83	13,83
Grupo 4	104.344.843,89	38,13	104.082.257,35	45,67	137.756.301,61	38,40
Grupo 5	28.356.935,41	10,36	21.679.588,37	9,51	41.010.038,91	11,43
Grupo 6	6.220.914,46	2,27	5.573.761,32	2,45	9.101.884,86	2,54
Grupo 7	2.457.182,89	0,90	2.956.057,45	1,30	5.434.120,16	1,51
Grupo 9	5.845.622,39	2,14	4.111.671,82	1,80	1.321.969,04	0,37
Total	273.683.732,52	100,00	227.905.257,17	100,00	358.739.086,41	100,00
GRUPO	MÁLAGA	%	SEVILLA	%	ANDALUCÍA	%
Grupo 0	35.007.396,17	7,83	105.943.859,22	11,12	369.773.253,97	10,49
Grupo 1	83.210.144,99	18,61	181.282.470,58	19,03	580.823.696,58	16,48
Grupo 2	24.812.000,46	5,55	67.818.525,51	7,12	220.432.754,63	6,25
Grupo 3	44.838.479,95	10,03	116.603.941,31	12,24	423.181.485,57	12,01
Grupo 4	180.003.205,25	40,25	371.523.019,62	39,00	1.373.959.501,76	38,98
Grupo 5	46.452.519,26	10,39	61.344.043,68	6,44	325.857.566,03	9,24
Grupo 6	15.759.116,60	3,52	34.577.443,91	3,63	108.293.107,63	3,07
Grupo 7	9.956.665,80	2,23	10.039.270,88	1,05	57.279.478,54	1,63
Grupo 9	7.187.117,37	1,61	3.436.254,94	0,36	65.126.453,70	1,85
Total	447.226.645,85	100,00	952.568.829,65	100,00	3.524.727.298,41	100,00



2. INDICADORES DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ*

Analizada la estructura de ingresos y gastos de los presupuestos de los municipios andaluces correspondientes al ejercicio 2001, en este apartado se va a realizar una revisión de algunos indicadores representativos de la solvencia y liquidez de las haciendas municipales. Se analizan en particular el saldo presupuestario, la capacidad/necesidad de financiación, el ahorro bruto, el ahorro neto, la situación del remanente de tesorería y la carga financiera. El tratamiento de la información consiste en cuantificar el porcentaje de municipios que se encuentran en una determinada posición con respecto a estos indicadores, para ofrecer una visión general de la situación de las haciendas locales de los municipios andaluces, así como las diferencias que existen entre estos en función del tamaño poblacional, y, si existieran, las peculiaridades de los municipios de las distintas provincias.

Saldo Presupuestario

La solvencia económico-presupuestaria se basa en la adecuada relación o equilibrio que debe existir entre ingresos y gastos. De ahí que sea necesario valorar el saldo, déficit o superávit, que se deriva de la gestión presupuestaria, por ser una magnitud que refleja en qué medida los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para financiar las obligaciones de la misma naturaleza.

Así pues el superávit equivale, junto con otras variables, a una situación de solvencia, o sobrante de ingresos sobre gastos, mientras que, por el contrario, el déficit es representativo de desequilibrio, y su origen puede encontrarse en un exceso en la presupuestación del gasto o en el abuso en la consignación de modificaciones de crédito sin cobertura de los ingresos, motivado en algunos casos por la utilización de Remanentes de Tesorería Libres para Gastos Generales sobredimensionados.

^{*} Los indicadores que se analizan en este capítulo, se obtienen de los datos del total de 718 municipios de los que se dispone de liquidación presupuestaria del ejercicio 2001.

En la tabla 16 se observa que el 63,65 % de los municipios andaluces presentan una situación de superávit, y sólo el 36,35% de déficit.

El importe del saldo presupuestario positivo o superávit comparado con los ingresos corrientes de los municipios que lo obtienen supone el 11,58%, mientras que en el caso del saldo presupuestario negativo o déficit, el importe de estos representa el 9,18% de dichos ingresos corrientes.

Lo que significa que en el tramo de población en el que se concentran mayores porcentajes de municipios con superávit es en el tramo de más de 50.000 habitantes, con un 82,61%, mientras que, por el contrario, el menor porcentaje de municipios con superávit se encuentra en el tramo comprendido entre 5.000 y 20.000 habitantes, con un 56,40%. No obstante, todos los tramos analizados excepto este último, superan el porcentaje medio de municipios con superávit del conjunto de Andalucía.

Tabla 16. Liquidación de presupuestos municipales. Saldo presupuestario. Porcentaje de municipios con déficit/superávit según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Saldo Presupuestario	%	%	%	%	%
Superávit	64,97	56,40	68,75	82,61	63,65
Déficit	35,03	43,60	31,25	17,39	36,35
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En la tabla 17 se observa que, el porcentaje de municipios de cada provincia que han obtenido superávit es el siguiente: En Málaga, el 72,53%, en Cádiz, el 67,44%, en Córdoba, el 65,28%, en Granada, el 62,99%, en Jaén, el 65.22%, en Almería, el 62,37%, en Huelva, el 58,67% y en Sevilla, el 57,14%.

Así pues, por provincias, donde se concentra un mayor porcentaje de municipios con

superávit es en la provincia de Málaga con un 72,53%, mientras que el menor porcentaje de municipios con dicho superávit se sitúa en Huelva con un 58,67% y en Sevilla, con un 57,14%, encontrándose por encima del porcentaje medio de Andalucía las provincias de Málaga, Cádiz, Córdoba y Jaén, y por debajo las de Almería, Sevilla, Huelva y Granada.

Tabla 17. Liquidación de presupuestos municipales. Saldo presupuestario. Porcentaje de municipios con déficit/superávit según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Saldo presupuestario	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Superávit	62,37	67,44	65,28	62,99	58,67	65,22	72,53	57,14	63,65
Déficit	37,63	32,56	34,72	37,01	41,33	34,78	27,47	42,86	36,35
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Capacidad/Necesidad de Financiación

Una de las magnitudes con más implicaciones en el objetivo de solvencia, es la capacidad /necesidad de financiación.

La capacidad de financiación, informa como la suma de ahorro bruto y los ingresos de capital no financieros han sido suficientes para cubrir la actividad inversora desarrollada en el ejercicio, de ahí que en circunstancias normales, una gestión presupuestaria eficiente se caracterice por destinar el saldo de dicha capacidad de financiación a amortizar su deuda financiera.

Por el contrario la necesidad de financiación muestra como los recursos ordinarios netos del ayuntamiento, junto con los ingresos de capital no financieros, no han sido suficientes para cubrir las inversiones de la entidad, siendo por ello necesario recurrir al endeudamiento.

En la tabla 18 se aprecia que el 60,31 % de los municipios andaluces presentan una situación de capacidad de financiación, y solo el 39,69% de necesidad de financiación.

De tal forma que el volumen de la capacidad de financiación comparada con los ingresos corrientes de los municipios que la obtienen supone el 11,85%, mientras que en el caso de la necesidad de financiación el importe de ésta representa el 9,5% de dichos ingresos corrientes.

Como puede observase, el tramo de mayor población, con municipios de mas de 50.000 habitantes, es donde se concentra el porcenta-je más alto de municipios con capacidad de financiación, con 65,22%, en tanto que el tramo de los comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes es en el que menos municipios existen con capacidad de financiación con un 53,59%.

Tabla 18. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con necesidad/capacidad de financiación según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Necesidad/Capacidad de financiación	%	%	%	%	%
Necesidad de financiación	37,47	46,51	40,63	34,78	39,69
Capacidad de financiación	62,53	53,49	59,38	65,22	60,31
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Por provincias la tabla 19 muestra el porcentaje de municipios que han obtenido capacidad de financiación en cada una de ellas: En Málaga un 73,63%, en Jaén un 64,13%, en Cádiz un 60,47%, en Granada un 60,39%, en Almería un 55,91%, en Córdoba un 55,56%, en Sevilla un 56,12% y en Huelva un 54,67%.

Así pues, por provincias, donde se concentra un mayor porcentaje de municipios con capacidad de financiación es en Málaga, con un 73,63%, mientras que el menor porcentaje de municipios se sitúa en Huelva, con un 54,67%, encontrándose por encima del porcentaje medio de municipios andaluces con capacidad de financiación las provincias de Málaga, Jaén, Cádiz y Granada.

Tabla 19. Liquidación de p	resupuestos municipales	s. Porcentaje de municipios
		provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Necesidad/Capa de financiación	acidad %	%	%	%	%	%	%	%	%
Necesidad de financiación	44,09	39,53	44,44	39,61	45,33	35,87	26,37	43,88	39,69
Capacidad de financiación	55,91	60,47	55,56	60,39	54,67	64,13	73,63	56,12	60,31
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Ahorro Bruto

El ahorro bruto es una magnitud que juega un papel fundamental en la consecución del equilibrio presupuestario, y por tanto en la solvencia económico-presupuestaria, afectando a las operaciones corrientes, dado que su cálculo se obtiene por la diferencia entre la totalidad de los ingresos corrientes y el conjunto de gastos corrientes, midiendo la proporción en que los ingresos ordinarios (tributos y precios, así como transferencias corrientes), permiten la financiación de los gastos corrientes y adicionalmente que parte de dichos ingresos están disponibles para la financiación de la actividad inversora y para la amortización de la deuda financiera.

En la tabla 20 se observa que el 84,54 % de los municipios andaluces presentan una situación

de ahorro bruto positivo, y sólo el 15,46% de ellos ahorro bruto negativo.

El importe del ahorro bruto positivo comparado con los ingresos corrientes de los municipios que lo obtienen supone el 15,48%, mientras que en el caso del ahorro bruto negativo, el importe de éste representa el 6,59% de dichos ingresos corrientes.

Lo que significa que en el tramo de población en los que se concentran mayores porcentajes de municipios en esta situación es en el 20.000 a 50.000 habitantes, con un 87,50%, mientras que, por el contrario, el menor porcentaje de municipios se sitúa en el tramo de hasta 5.000 habitantes con un 83,50%.

Tabla 20. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con ahorro bruto positivo/negativo según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Ahorro bruto	%	%	%	%	%
Positivo	83,50	86,63	87,50	86,96	84,54
Negativo	16,50	13,37	12,50	13,04	15,46
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Por provincias, la tabla 21 muestra el porcentaje de municipios con ahorro bruto positivo, que es el siguiente: en Córdoba un 94,44%, en Almería un 88,17%, en Granada un 87,66%, en Sevilla un 82,65%, en Jaén un 82,61%, en Huelva un 82,67%, en Málaga un 82,42% y en Cádiz un 65,12%.

Así pues, por provincias, donde se concentra un mayor porcentaje de municipios con ahorro bruto positivo es en Córdoba, con un 94,44 %, mientras que el menor porcentaje de municipios con dicho superávit se sitúa en Cádiz, con un 65,12%, encontrándose por encima del porcentaje medio de municipios andaluces con ahorro bruto positivo las provincias de Córdoba, Almería y Granada.

Tabla 21. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con ahorro bruto positivo/negativo según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Ahorro bruto	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Positivo	88,17	65,12	94,44	87,66	82,67	82,61	82,42	82,65	84,54
Negativo	11,83	34,88	5,56	12,34	17,33	17,39	17,58	17,35	15,46
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Ahorro Neto

El ahorro neto es una magnitud que muestra la autonomía financiera de la corporación, es decir el importe máximo en el que se puede endeudar, de ahí que ello le convierta en el mejor indicador de la solvencia de la entidad, ya que cuando es positivo los recursos corrientes son suficientes para cubrir sus gastos corrientes y pagar las cuotas de amortización e intereses de los prestamos a largo plazo que tienen formalizados.

Por el contrario cuando el ahorro neto es negativo, la entidad pierde su autonomía financiera, de tal forma que no podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, sin previa autorización del órgano competente de la Junta de Andalucía, siendo necesario para obtener la citada autorización presentar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permi-

tan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad.

En la tabla 22 se observa que el 78,97% de los municipios andaluces presentan una situación de ahorro neto positivo, y sólo el 21,03% ahorro neto negativo.

El importe del ahorro neto positivo comparado con los ingresos corrientes de los municipios que lo obtienen supone el 14,87%, mientras que, en el caso del ahorro neto negativo, el importe de éste representa el 47,98% de dichos ingresos corrientes.

Como puede apreciarse, es en el tramo de población correspondiente a los municipios de más de 50.000 habitantes en el que se concentra el porcentaje más elevado de municipios con ahorro neto positivo, alcanzando el 86,96% en tanto que es en el tramo de los comprendidos entre 5000 y 20.000 habitantes en el que menor número de municipios obtienen ahorro neto positivo en dicho ejercicio.

Tabla 22. Liquidación de presupuestos municipales. F	Porcentaje de municipios con ahorro
neto positivo/negativo según tramos de p	población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Ahorro neto	%	%	%	%	%
Positivo	79,23	77,33	78,13	86,96	78,97
Negativo	20,77	22,67	21,88	13,04	21,03
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Por provincias, la tabla 23 muestra el porcentaje de municipios con ahorro neto positivo que es el siguiente: en Córdoba un 83,33%, en Málaga un 81,32%, en Granada un 81,17%, en Almería un 80,65%, en Jaén un 78,26%, en Sevilla un 77,55%, en Huelva un 74,67 % y en Cádiz un 67,44%.

Así pues, por provincias, donde se concentra un mayor porcentaje de municipios con ahorro neto positivo es en Córdoba con un 83,33%, mientras que el menor porcentaje de municipios con esta situación se sitúa en Cádiz con un 67,44%, superando la media de municipios de Andalucía con ahorro neto positivo todas las provincias, excepto Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén.

Tabla 23. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con ahorro neto positivo/negativo según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Ahorro neto	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Positivo	80,65	67,44	83,33	81,17	74,67	78,26	81,32	77,55	78,97
Negativo	19,35	32,56	16,67	18,83	25,33	21,74	18,68	22,45	21,03
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Remanente de Tesorería

El remanente de tesorería es el indicador más representativo de la situación de liquidez de las haciendas municipales. Un saldo positivo del mismo indica que la entidad tiene disponibles recursos para financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, mientras que, por el contrario, un saldo negativo, además de obligar a la adopción de las medidas previstas en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puede causar tensiones de liquidez

que impidan el normal funcionamiento de la entidad.

En la tabla 24 se observa que el 72,01% de los municipios andaluces presentan una situación de remanente de tesorería positivo, y sólo el 27,99% remanente de tesorería negativo.

El importe de los remanentes de tesorería positivos comparado con los ingresos corrientes de los municipios que lo obtienen supone un 10,71%, mientras que, en el caso de los remanentes de tesorería negativos, el importe de estos representa el 41% de dichos ingresos corrientes.

Por tramo de población, en el que se concentran mayores porcentajes de municipios con remanente de tesorería positivo es el correspondiente a los menores de 5.000 habitantes, con un 78%; mientras que por el contrario, el porcentaje más bajo se sitúa en el tramo de 20.000 a 50.000 habitantes con un 53,13%.

Tabla 24. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo/negativo según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Remanente de tesorería	%	%	%	%	%
Positivo	78,00	59,88	53,13	60,87	72,01
Negativo	22,00	40,12	46,88	39,13	27,99
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Por provincias, la tabla 25 muestra el porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo que es el siguiente: en Huelva un 86,67%, en Almería un 81,72%, en Málaga un 79,12%, en Córdoba un 73,61%, en Jaén un 70,65%, en Granada un 70,78%, en Sevilla un 62,24% y en Cádiz un 37,21%.

Así pues, por provincias, donde se concentra un mayor porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo, es en Huelva, con un 86,67%, mientras que el menor porcentaje se sitúa en Cádiz con un 37,21%.

Tabla 25. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo/negativo según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Remanente de tesorería	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Positivo	81,72	37,21	73,61	70,78	86,67	70,65	79,12	62,24	72,01
Negativo	18,28	62,79	26,39	29,22	13,33	29,35	20,88	37,76	27,99
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Carga Financiera

Se trata de un indicador de solvencia, que refleja la importancia de los gastos asociados a la deuda financiera respecto a los ingresos ordinarios, se obtiene de la suma de las obligaciones reconocidas en los capí-

tulos relativos a los gastos financieros y a los pasivos financieros, reflejando su ratio el porcentaje de los ingresos corrientes que son destinados a cubrir los gastos financieros de la entidad. Cuanto menores sean los valores de este ratio menores serán las cargas financieras que soporta la Corporación;

valores superiores al 25% limitan la concertación de las operaciones de crédito previstas en los artículos 177.5 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004.-

En la tabla 26 se aprecia que el 86,77% de los municipios presentan una carga financiera inferior a la media de Andalucía y sólo en el 13,23% es superior a dicha media.

El importe de la carga financiera total de los presupuestos de los municipios andaluces, comparada con los ingresos corrientes de los municipios que la obtienen representa el 12,32% de dichos ingresos corrientes.

Debe destacarse que en el tramo de población en el que se concentran mayores porcentajes de municipios con carga financiera inferior a la media de Andalucía corresponde a los menores de 5.000 habitantes, con un 99,59%; mientras que, por el contrario, el menor porcentaje se sitúa en el tramo de más de 50.000 habitantes en el que sólo un 4,35% de los municipios tienen una carga financiera inferior a la media de Andalucía.

Tabla 26. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con carga financiera superior/inferior a la media andaluza según tramos de población. Ejercicio 2001.

	HASTA 5.000 HAB.	DE 5.000 A 20.000 HAB.	DE 20.000 A 50.000 HAB.	MÁS DE 50.000 HAB.	ANDALUCÍA
Carga financiera	%	%	%	%	%
Superior a la media	0,41	23,84	93,75	95,65	13,23
Inferior a la media	99,59	76,16	6,25	4,35	86,77
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Por provincias la tabla 27 muestra, el porcentaje de municipios con carga financiera inferior a la media de Andalucía que es el siguiente: en Sevilla un 79,59%, en Granada un 94,16%, en Málaga un 84,62%, en Almería un 94,62%, en Jaén un 89,13%, en Córdoba un 81,94%, en Cádiz un 60,47% y en Huelva un 90,67%,.

Así pues, por provincias, donde se concentra el mayor porcentaje de municipios con carga financiera inferior a la media andaluza es en Almería, con un 94,62%, mientras que la provincia de Cádiz es la que tiene más municipios con carga financiera superior a la media, un 39,53% de ellos.

Tabla 27. Liquidación de presupuestos municipales. Porcentaje de municipios con carga financiera superior/inferior a la media andaluza según provincias. Ejercicio 2001.

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Carga financiera	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Superior a la media	5,38	39,53	18,06	5,84	9,33	10,87	15,38	20,41	13,23
Inferior a la media	94,62	60,47	81,94	94,16	90,67	89,13	84,62	79,59	86,77
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Del análisis de los indicadores de solvencia y liquidez económica-presupuestaria que se han detallado a lo largo de este apartado, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Los municipios andaluces, en el ejercicio 2001, muestran solvencia económica, tal como reflejan los resultados obtenidos, dado que un porcentaje considerable de municipios obtienen saldo presupuestario positivo o superávit, capacidad de financiación, y ahorro bruto y neto positivo. Debe mencionarse especialmente que la capacidad de financiación alcanzada, ha determinado asimismo el cumplimiento del objetivo de estabilidad previsto en la Ley 18/2001 de 12 de diciembre General de la Estabilidad Presupuestaria, entendido en el sentido de equilibrio entre ingresos y gastos no financieros, reseñándose por último y fundamentalmente la autonomía financiera proporcionada por el ahorro neto positivo con la que concluyen el ejercicio un porcentaje elevado de municipios.

Por tramos de población, como se ha venido reflejando en cada una de las magnitudes analizadas, es el de más de 50.000 habitantes el que en el ejercicio 2001, mejores resultados de solvencia presenta, al alcanzar porcentajes del 82,61% en saldo presupuestario positivo, el 65,22% en capacidad de financiación, y el 86,96% de ahorro neto positivo, porcentajes que se sitúan bastante por encima del porcentaje medio obtenido en Andalucía y de los demás tramos de población en dichas variables.

Por su parte, es necesario reseñar que los municipios de más de 5.000 habitantes superan el porcentaje medio andaluz de ahorro bruto positivo. En cambio los municipios del tramo de hasta 5.000 habitantes no superan esta media, pero se encuentran muy próximas a ella.

En cuanto a las provincias, es la de Málaga la que, al alcanzar el 72,53% de municipios con

saldo presupuestario positivo y el 73,63% con capacidad de financiación, superan el porcentaje medio de los municipios de Andalucía, encontrándose la provincia de Córdoba con el porcentaje más alto en cuanto a numero de municipios que en dicho ejercicio obtienen tanto ahorro bruto positivo 94,44% como ahorro neto positivo, 83,33%, siendo además muy significativa la diferencia existente si se compara con el resto de las provincias de Andalucía.

En cuanto a la liquidez, se puede concluir que la mayoría de los municipios disponen de un remanente de tesorería positivo, llegando a alcanzar el 72,01 % de los municipios de Andalucia.

Por tramos de población, significativamente puede observarse que son los municipios de hasta 5.000 habitantes los que mejores resultados de liquidez presentan, al situarse en dicho tramo el porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo, en un 78,00%, y por ello, por encima del porcentaje medio de los municipios andaluces, así como de los demás tramos de población. A continuación le sigue el tramo de los municipios con más de 50.000 habitantes, en los que el 60,87% de sus municipios, se encuentran en esta situación favorable.

Por provincias, es Huelva la que presenta el más elevado porcentaje de municipios con remanente de tesorería positivo, con el 86,67%, encontrándose muy por encima del porcentaje medio logrado en las demás provincias andaluzas, debiéndose significar de forma especial la situación de la provincia de Cádiz, por el muy reducido o escaso porcentaje que presenta de municipios con remanente de tesorería positivo, sólo el 37,21%.

En relación con la carga financiera, los resultados muestran cómo en el 86,77% de los municipios andaluces, ésta magnitud es inferior a la media andaluza.

Por tramos de población sólo los municipios del tramo de hasta 5.000 habitantes supera el porcentaje medio de municipios andaluces con carga financiera inferior a la media.

Por último, en cuanto a provincias, son las de Almería y Granada, las que concentran el mayor número de municipios con estos resultados financieros, superando la media de los municipios andaluces.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*

Para completar el análisis de los presupuestos del Sector Público Local es conveniente abordar el análisis de su ejecución, lo que nos suministrará datos acerca del rigor y eficiencia en su elaboración. Por lo que respecta a los ingresos, se trata de ver en qué medida la previsión ha sido ajustada y, por lo que respecta a los gastos, comprobar el nivel de realización efectivo de los mismos.

El conjunto de municipios cuya información se recoge es algo inferior al analizado en los apartados anteriores, ya que se han utilizado tan sólo aquellos de los que se disponía de presupuesto inicial y liquidado del ejercicio 2001, que ascienden a 623, es decir, un 80,90% del total de municipios.

En las tablas 28 y 29 se recoge, de acuerdo con la clasificación económica, la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos del total de los municipios analizados. La comparación se realiza tan sólo con el presupuesto inicial y liquidado, ya que no se dispone del dato de presupuesto definitivo.

Como primera observación destacar que la ejecución del presupuesto de ingresos (96,12%) es superior a la ejecución del presupuesto de gastos (91,89%).

Asimismo, esa mayor ejecución se da también en las operaciones no financieras de ingresos (97,30%), con respecto a las operaciones no financieras de gastos (91,22%) y en el desglose de ingresos corrientes (100,20%), y gastos corrientes (96,37%), y de ingresos de capital (83,72%), y gastos de capital (77,58%).

Sin embargo, las operaciones financieras del presupuesto de ingresos tienen una menor ejecución que las operaciones financieras del presupuesto de gastos (85,23%, frente a 101,31%).

Esto significa que las cifras de ahorro bruto y capacidad de financiación así como el resultado presupuestario que se obtienen con los datos de la ejecución de los presupuestos son mayores que los que se derivan de los presupuestos iniciales.

Por lo que respecta al detalle del presupuesto de ingresos hay que señalar que hay una ejecución más que completa en el total de operaciones corrientes (100,20%), resultante de una total ejecución de la previsión de ingresos por impuestos directos (99,97%) y de las transferencias corrientes (105,06%) que, por otro lado, son las mayores fuentes de ingresos del conjunto de los municipios andaluces.

También la ejecución de los ingresos por transferencias de capital sobrepasa lo presupuestado (102,19%).

Por el contrario, destaca la baja ejecución de los ingresos por enajenación de inversiones reales (51,33%) y de los ingresos por operaciones financieras (85,23%).

Por lo que respecta a la ejecución del presupuesto de gastos, los únicos gastos que se han ejecutado por encima de lo presupuestado corresponden a transferencias corrientes (101,84%) y gastos de pasivos financieros, en concreto, amortización de deuda con un 114,12% de ejecución.

^{*} Los datos presupuestarios que se analizan en este capítulo, se obtienen del total de 623 municipios de los que se dispone de información sobre ejecución presupuestaria.

La ejecución del gasto corriente (96,37%) ha sido superior a la del gasto por operaciones de capital (77,58%). La menor ejecución del gasto ha correspondido al gasto en activos financieros (51,03%) y a las inversiones (76,15%).

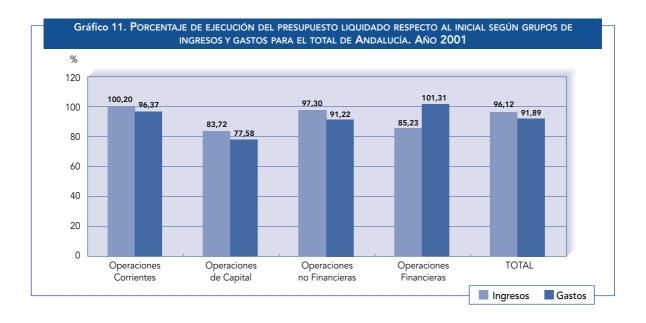
En conjunto, puede decirse que ha habido una elevada ejecución presupuestaria, siendo más importante la ejecución del presupuesto de ingresos.

Tabla 28. Ejecución de presupuestos municipales. Clasificación económica de ingresos. Porcentaje de ejecución del presupuesto liquidado respecto al inicial. Andalucía. Ejercicio 2001.

	ANDALUCÍA Euros					
CAPÍTULOS DE INGRESOS	INIC. 2001	LIQUI. 2001	Ejecución %			
1.Impuestos Directos	1.351.596.741,70	1.351.228.363,30	99,97			
2.Impuestos Indirectos	189.807.514,68	179.941.509,28	94,80			
3.Tasas y otros ingresos	747.389.652,42	710.462.799,07	95,06			
4.Transferencias Corrientes	1.256.502.758,93	1.320.038.020,78	105,06			
5.Ingresos Patrimoniales	122.680.796,69	113.666.499,34	92,65			
Operaciones Corrientes	3.667.977.464,42	3.675.337.191,78	100,20			
6.Enajenación de Inversiones Reales	285.061.811,88	146.335.140,98	51,33			
7.Transferencias de Capital	499.944.001,19	510.881.452,53	102,19			
Operaciones de Capital	785.005.813,07	657.216.593,51	83,72			
Operaciones no Financieras	4.452.983.277,49	4.332.553.785,29	97,30			
8.Activos Financieros	46.859.413,73	36.625.718,21	78,16			
9.Pasivos Financieros	432.916.438,64	372.293.862,19	86,00			
Operaciones Financieras	479.775.852,37	408.919.580,40	85,23			
TOTAL INGRESOS	4.932.759.129,86	4.741.473.365,69	96,12			

Tabla 29. Ejecución de presupuestos municipales. Clasificación económica de gastos. Porcentaje de ejecución del presupuesto liquidado respecto al inicial. Andalucía. Ejercicio 2001.

	ANDALUCÍA					
Euros						
INIC. 2001	LIQUI. 2001	Ejecución %				
1.510.107.438,99	1.471.134.659,38	97,42				
1.065.778.391,46	997.119.247,98	93,56				
182.776.414,70	160.042.259,93	87,56				
550.493.342,68	560.596.345,79	101,84				
3.309.155.587,83	3.188.892.513,08	96,37				
1.068.704.294,39	813.794.911,64	76,15				
178.389.712,37	153.689.300,81	86,15				
1.247.094.006,76	967.484.212,45	77,58				
4.556.249.594,59	4.156.376.725,53	91,22				
65.927.932,97	33.643.149,78	51,03				
258.687.875,25	295.227.237,83	114,12				
324.615.808,22	328.870.387,62	101,31				
4.880.865.402,81	4.485.247.113,15	91,89				
	1.510.107.438,99 1.065.778.391,46 182.776.414,70 550.493.342,68 3.309.155.587,83 1.068.704.294,39 178.389.712,37 1.247.094.006,76 4.556.249.594,59 65.927.932,97 258.687.875,25 324.615.808,22	Euros INIC. 2001 LIQUI. 2001 1.510.107.438,99 1.471.134.659,38 1.065.778.391,46 997.119.247,98 182.776.414,70 160.042.259,93 550.493.342,68 560.596.345,79 3.309.155.587,83 3.188.892.513,08 1.068.704.294,39 813.794.911,64 178.389.712,37 153.689.300,81 1.247.094.006,76 967.484.212,45 4.556.249.594,59 4.156.376.725,53 65.927.932,97 33.643.149,78 258.687.875,25 295.227.237,83 324.615.808,22 328.870.387,62				



4. EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS LIQUIDADOS. 2000-2001*

El análisis de los presupuestos de los municipios andaluces del ejercicio 2001 que se ha realizado a lo largo de la publicación, se ha centrado en las liquidaciones correspondientes a ese ejercicio.

Un análisis adicional y complementario es el que nos ofrece la comparación entre los datos presupuestarios de un ejercicio y los de ejercicios anteriores ya que la información de la evolución de los mismos nos permite una mayor aproximación, al mostrar las tendencias, las correcciones y las inflexiones que se han producido en la realidad económico presupuestaria de los entes locales.

Las tablas 30 y 31 muestran la información de los presupuestos de ingresos y gastos de los municipios andaluces de los ejercicios 2000 y

2001 detallados de acuerdo con la clasificación económica. Se trata de datos de ejecución presupuestaria de aquellos municipios de los que se dispone de información para ambos ejercicios, que representan un porcentaje menor que los utilizados al tratar exclusivamente la liquidación de 2001. Por ello, el dato relevante de la tabla y el que se va a tomar en consideración es el correspondiente a las tasas de crecimiento.

En primer lugar, se observa que hay un mayor incremento de los ingresos, que crecen en un 5,74% con respecto al año anterior, que el que se produce en los gastos, cuyo crecimiento se sitúa en el 3,95%.

Repasando los componentes del presupuesto de ingresos se observa que son los ingresos por operaciones no financieras que aumentan un 8,10%, los que explican el crecimiento de los ingresos, mientras que los ingresos obtenidos por operaciones financieras disminuyen un 14,17%.

^{*} Los datos presupuestarios que se analizan en este capítulo, se obtienen del total de 644 municipios de los que se dispone de información de las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios 2000 y 2001.

Dentro de las operaciones no financieras se observa que, tanto los ingresos por operaciones corrientes, como los de capital, crecen de modo bastante acompasado, aunque se sitúa por encima el crecimiento de los ingresos por operaciones de capital, con un 9,69% de crecimiento, frente al 7,82% de los de operaciones corrientes.

Cabe destacar, no obstante, que la cifra absoluta de los ingresos por operaciones corrientes es seis veces mayor que la de los ingresos procedentes de operaciones de capital.

Los ingresos por operaciones financieras disminuyen un 14,17%, derivado de un descenso del 18,18% de los ingresos procedentes de préstamos y endeudamientos, levemente compensado por el aumento importante de los ingresos por activos financieros que, aunque, casi duplican los del ejercicio anterior, con un crecimiento del 71,50%, tiene escaso efecto en el conjunto de las operaciones financieras pues el peso de los ingresos por activos financieros con respecto a los pasivos financieros representa en torno al 10%.

Tabla 30. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de ingresos.

Tasa de crecimiento entre las liquidaciones de los ejercicios 2001 y 2000. Andalucía.

Ejercicios 2001 y 2000.

	ANDALUCÍA Euros					
CAPÍTULOS DE INGRESOS	2000	2001	Tasa Crec. %			
1.Impuestos Directos	1.225.599.637,72	1.363.722.683,20	11,27			
2.Impuestos Indirectos	159.787.653,68	181.229.205,32	13,42			
3.Tasas y otros ingresos	673.739.752,40	716.453.772,53	6,34			
4.Transferencias Corrientes	1.261.113.968,75	1.340.176.955,45	6,27			
5.Ingresos Patrimoniales	126.493.128,78	114.632.538,42	-9,38			
Operaciones Corrientes	3.446.734.141,33	3.716.215.154,92	7,82			
6.Enajenación de Inversiones Reales	153.707.161,74	150.540.111,20	-2,06			
7.Transferencias de Capital	455.727.517,25	517.970.138,43	13,66			
Operaciones de Capital	609.434.678,99	668.510.249,62	9,69			
Operaciones no Financieras	4.056.168.820,32	4.384.725.404,54	8,10			
8.Activos Financieros	21.530.043,75	36.923.048,73	71,50			
9.Pasivos Financieros	459.389.756,12	375.859.165,24	-18,18			
Operaciones Financieras	480.919.799,87	412.782.213,97	-14,17			
TOTAL INGRESOS	4.537.088.620,19	4.797.507.618,51	5,74			

Por lo que respecta a los gastos, en la tabla 31 que analizamos se observa que en el ejercicio 2001 han experimentado, con respecto al ejercicio anterior, un crecimiento del 3,95% que procede de un crecimiento de los gastos no financieros del 6,99% y de un importante descenso de los gastos por operaciones financieras del 23,40%.

Dentro del gasto por operaciones no financieras destaca que el gasto corriente crece más de lo que lo hace el gasto en operaciones de capital (7,38% frente al 5,73%) y que el crecimiento de este gasto en operaciones de capital, se sitúa por encima del crecimiento medio del presupuesto de gastos que es del 3,95%.

Entre los gastos corrientes destaca el importante aumento del gasto en transferencias que crece un 8,99% y del gasto de personal que lo hace en un 7,87%.

Los gastos por pago de intereses del capítulo 3 crecen un 2,58%, por debajo del crecimiento medio del presupuesto.

En el bloque de operaciones de capital, crecen de forma importante las inversiones reales (un 7,76%) y desciende el gasto de transferencias de capital (un 3,79%).

El descenso del gasto en operaciones financieras se explica por el importante descenso del gasto en pasivos financieros (amortizaciones de préstamos) que baja un 26,36% con respecto al año anterior y al que afecta sólo levemente el crecimiento del gasto en adquisición de activos financieros.

Comparando ingresos y gastos se observa que el crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes es algo mayor que el crecimiento de los gastos de esta misma naturaleza (7,82% frente al 7,38%), que el crecimiento de ingresos por operaciones de capital es bastante superior al gasto por operaciones de capital (9,69%, frente al 5,73%) y que, en conjunto, los ingresos no financieros crecen por encima del gasto no financiero (8,10% frente al 6,99%).

Por lo que respecta a ingresos y gastos por operaciones financieras, se observa que ambos descienden con respecto al ejercicio anterior, pero que es menor el descenso de los ingresos no financieros (14,17%) que el que se produce en los gastos de esta naturaleza (23,40%).

Finalmente, si deflactamos el crecimiento producido, con el IPC de este período, que se sitúa en el 3,6%, se puede concluir que, en conjunto, el gasto de los presupuestos de los municipios andaluces se ha mantenido constante y han aumentado los ingresos, aunque se observa un importante crecimiento de los gastos de personal y de los gastos corrientes en bienes y servicios por encima del IPC y del aumento de los gastos totales en 4 puntos.

Tabla 31. Liquidación de presupuestos municipales. Clasificación económica de gastos. Tasa de crecimiento entre las liquidaciones de los ejercicios 2001 y 2000. Andalucía. Ejercicios 2001 y 2000.

	ANDALUCÍA Euros					
CAPÍTULOS DE GASTOS	2000	2001	Tasa Crec. %			
1.Gastos de Personal	1.381.708.441,18	1.490.412.366,99	7,87			
2.Gastos de Bienes Ctes. y Serv.	943.000.463,32	1.005.187.631,52	6,59			
3.Gastos Financieros	158.039.124,35	162.117.571,38	2,58			
4.Transferencias Corrientes	515.461.822,39	561.795.755,69	8,99			
Operaciones Corrientes	2.998.209.851,24	3.219.513.325,59	7,38			
6.Inversiones Reales	768.487.117,79	828.110.415,46	7,76			
7.Transferencias de Capital	163.874.765,86	157.656.210,35	-3,79			
Operaciones de Capital	932.361.883,65	985.766.625,81	5,73			
Operaciones no Financieras	3.930.571.734,89	4.205.279.951,40	6,99			
8.Activos Financieros	28.759.443,95	34.112.235,29	18,61			
9.Pasivos Financieros	408.446.365,94	300.776.733,98	-26,36			
Operaciones Financieras	437.205.809,89	334.888.969,27	-23,40			
TOTAL GASTOS	4.367.777.544,78	4.540.168.920,67	3,95			

